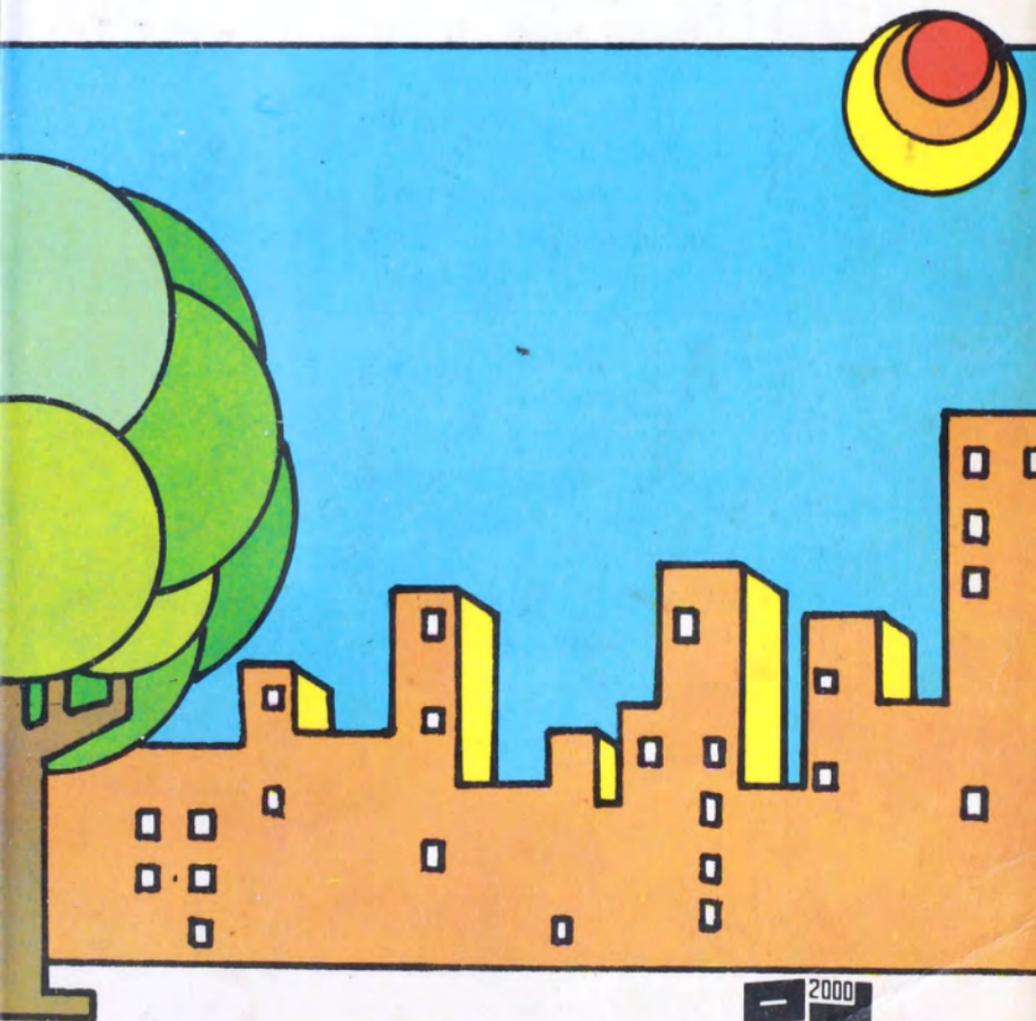


Somos comunidad organizada

Ma. Paulina Herrera P. y Patricia Cerón C.



2000
editora
dosmil

NUEVA BIBLIOTECA POPULAR DE EDITORA DOSMIL

TITULOS EN CIRCULACION

1. No nos volvamos locos (Higiene mental)
2. Juguemos ajedrez
3. Nosotros somos así (Biología humana)
4. Relaciones humanas
5. Comamos y bebamos bien
6. Orientación familiar
7. Aprendamos ortografía
8. Nuestros equinos (Caballos, asnos y mulas)
9. Me llamo Simón Bolívar
10. Artesanías
11. Somos comunidad organizada
- * 12. Mujeres ilustres
- * 13. Decoración de la casa
- * 14. Contabilidad agropecuaria
- * 15. Aprendamos mecánica
- * 16. Instalaciones agropecuarias
- * 17. Aprendamos construcción
- * 18. Presentación personal
- * 19. La política

* En prensa.

E



Somos comunidad organizada

Carátula: Jaime Ramírez Palmar

Ilustraciones: Bernardo Caicedo Sáenz

• MARIA PAULINA HERRERA P. - PATRICIA CERON C., 1978

SE HIZO EL DEPOSITO LEGAL. DERECHOS RESERVADOS.

IMPRESO EN COLOMBIA

PRINTED IN COLOMBIA

Se terminó de imprimir este libro en los talleres de Editorial
Andes, en el mes de octubre de 1978.

ISBN: 84-8275-024-0

Ed 2000
editora
dosmil

A 1383848

Carrera 39 A N° 15-11, Tel. 2 69 48 00 - Bogotá - Colombia.

307.14
#379
Ej. 1

Nov 1/13 npi

Somos comunidad organizada

María Paulina Herrera P.
Patricia Cerón C.

Primera Edición

ACCION CULTURAL POPULAR

Colección Nosotros

Nº 11

Blaa

Escritura de venta
de terreno

INDICE

	pág.
Introducción	9
 CAPITULO I	
LA ORGANIZACION SOCIAL	13
El hombre y la sociedad	13
El Estado	18
 CAPITULO II	
PRINCIPALES INSTITUCIONES SOCIALES	26
La familia	26
Los vecinos	30
 CAPITULO III	
LA COMUNIDAD	35
Antecedentes históricos	35
La comunidad <i>chibcha</i>	39
La comunidad	46
 CAPITULO IV	
TIPOS DE COMUNIDADES	56
La comunidad rural	57
La comunidad urbana	61

CAPITULO V

CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO	69
Los grupos de trabajo	73
El líder o dirigente	76
El programa de trabajo	78

CAPITULO VI

ALGUNAS FORMAS DE ASOCIACION	88
El cooperativismo	85
La acción comunal	93
Otras formas de asociación	113
La Defensa Civil	113
BIBLIOGRAFIA	121

Introducción

El principal objetivo de este libro es dar a conocer en forma clara y sencilla algunos aspectos básicos y generales sobre lo que es la sociedad, la comunidad y su desarrollo.

Por tal razón se han incluido temas tales como lo que es el hombre, sus capacidades y sus limitaciones, así como la necesidad que tiene de vivir en sociedad.

Por otra parte, también se hace referencia a la principal institución social, como es la familia.

Una vez que de esta forma se ha logrado obtener una visión rápida sobre estos aspectos de la sociedad humana se pasa a estudiar en forma un poco más profunda en qué consiste la comunidad y su desarrollo, empezando por las primeras comunidades humanas y pasando por las comunidades indígenas de nuestros antepasados hasta llegar a la comunidad que encontramos hoy.

En este último punto se establecen las diferencias entre lo que es una comunidad urbana y lo que es una comunidad rural, lo que nos facilita la identificación del medio

en que vivimos, y nos permite comprender a aquellos que viven en un ambiente diferente al nuestro.

Finalmente se analizan algunas posibles formas de asociación, o unión, de los miembros de una comunidad, y que pueden servir para plantear soluciones a algunos problemas a que se ven enfrentadas las comunidades.

Este trabajo va dirigido a todas aquellas personas que tengan alguna inquietud o interés sobre los mencionados temas, por lo cual se ha procurado utilizar un lenguaje sencillo, esperando que sea de utilidad y fomente una mayor integración y unión entre los miembros de las diversas comunidades.

CAPITULO I

La organización social

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

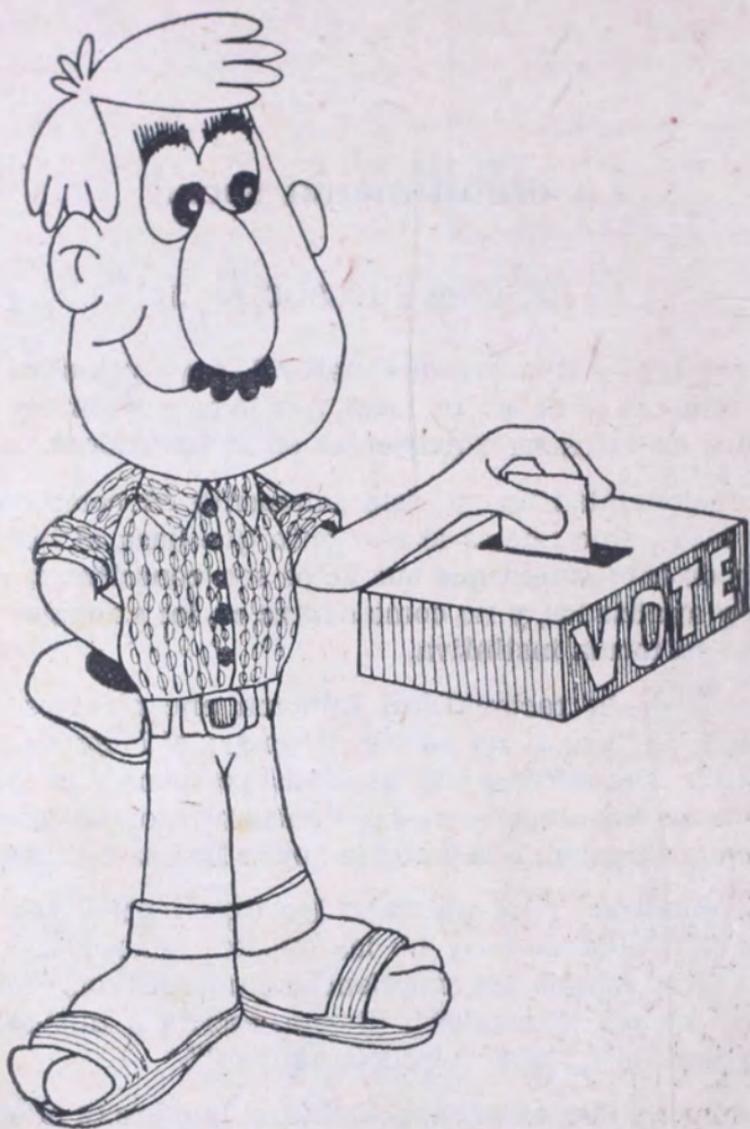
El hombre es una criatura natural, cuya principal característica es la de ser racional, que lo coloca por encima de todos los otros seres existentes en la naturaleza.

La racionalidad no consiste solamente en comparar o tener ideas, sino que es el elemento que lleva al hombre a vivir de tal manera que sus actos son conscientes, pensados y analizados, y no como ocurre en los animales que actúan en forma instintiva.

Dentro de la racionalidad humana encontramos una creación que sólo se da en las personas: *el lenguaje*, que le permite comunicarse con las demás personas y así transmitir todas sus experiencias y conocimientos de generación en generación, formando lo que se llama "*cultura*".

Así, mientras a los animales las experiencias solo les sirven individualmente y no las pueden comunicar a los demás de su especie, las experiencias humanas son acumulativas, sea por transmisión directa, escrita o tallada, en lo que se conoce como "*herencia cultural*".

Gracias a todas estas capacidades, el hombre es el único ser que puede dominar y transformar el medio en que vive,



LA ORGANIZACION SOCIAL

de acuerdo a sus necesidades. Es el único que puede *re-crear* el mundo, entendida esta recreación como el perfeccionamiento, el seguir creando, el desarrollo de un mundo que ha sido dado para mejorarlo y recrearlo.

Pero a pesar de sus capacidades, la persona tiene limitaciones. No puede por sí misma, en forma aislada, satisfacer convenientemente sus necesidades. De ahí surge una condición esencial en la vida de las personas: la necesidad de unirse a los demás, la necesidad de estar en grupos, la necesidad de formar sociedades en donde da y recibe.

Es por esto que se dice que el hombre es un ser social por naturaleza. La persona es esencialmente un ser hecho para los demás, que depende de los demás para lograr su realización total, ya que sola no alcanzaría su pleno desarrollo y su existencia no tendría razón de ser.

La sociedad, entonces, es una reunión de personas que tienen intereses generales comunes, los cuales satisfacen precisamente por vivir en comunidad, ya que aisladamente no lo podrían hacer. El hombre tiene un destino personal que cumplir y la sociedad es para él el medio necesario que le ayuda a alcanzar ese fin.

Pero no podemos limitarnos a decir simplemente que el hombre debe vivir en sociedad para satisfacer sus necesidades. Para gozar de las ventajas que la sociedad le proporciona, el hombre debe aceptar una serie de limitaciones, una serie de normas, una serie de reglas, que facilitan el logro de los fines que pretende alcanzar. Estas reglas, son las que permiten una convivencia armoniosa y pacífica, pues si bien sus derechos son naturales, la vida en sociedad impone ciertas limitaciones que deben ser aceptadas por todos en forma voluntaria y consciente. *Por eso deci-*



EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

mos que los derechos del uno terminan donde comienzan los derechos del otro.

Si bien con la incorporación del individuo a la sociedad se busca que haya una cierta igualdad entre sus miembros, que facilite el logro del bien común, esta igualdad no limita toda la vida de cada uno de los hombres, sino que permite alguna individualidad y por lo tanto el desarrollo personal de cada uno, de acuerdo a sus capacidades, y este desarrollo individual contribuye al desarrollo de toda la sociedad, haciéndola más ágil y dinámica.

Resumiendo, podemos decir que las principales características de una sociedad, son:

1. Pluralidad de personas, pues un solo hombre no puede constituir sociedad. Todos los miembros de la sociedad deben ayudar para el logro del bien común.
2. La unión de esas personas es estable y no transitoria o momentánea.
3. Un acuerdo mínimo sobre cuál es el fin común de la sociedad, o sea el conocimiento de que se unen para satisfacer una serie de necesidades generales, lograr su realización como personas y cumplir su instinto social.
4. Un principio de organización, o sea, un conjunto de reglas y normas que favorezcan la obtención de los fines propuestos.
5. Una aprobación de las ideas y valores que están contenidos en los fines perseguidos y en la organización de la vida social, lo que podríamos llamar integración cultural o conciencia colectiva, que es la fuerza de unión

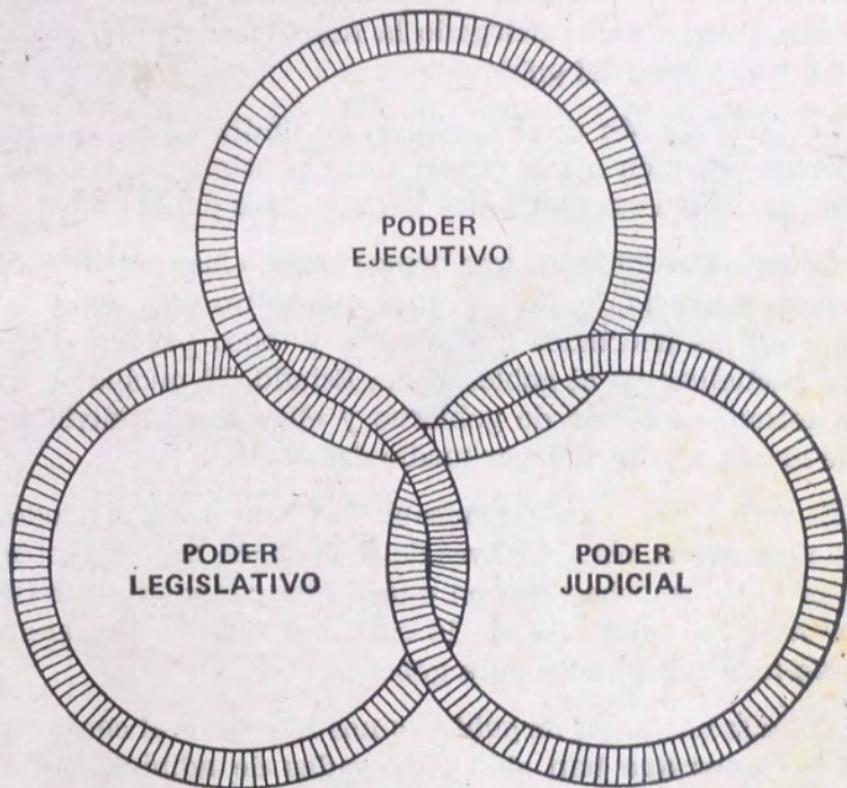
que se ve en los pueblos y crece a medida que aumentan las tradiciones.

6. El establecimiento de formas por las cuales se pueden alcanzar los fines propuestos, o lo que es lo mismo, tener clara la manera cómo se van a lograr los objetivos.
7. Una división de tareas, funciones y roles, ya que la vida social es complicada y las necesidades que se deben satisfacer, son muchas. Además, cada persona tiene ciertas cualidades que le facilitan el desarrollo de determinadas actividades y no de otras.
8. Para que todo esto se dé en forma organizada se necesita la existencia de un principio de autoridad, o sea que los miembros de la sociedad, deleguen en un grupo de personas el poder de tomar decisiones para que dirijan la vida social de acuerdo al interés común.

EL ESTADO

El Estado es una organización humana constituida sobre un territorio definido y estable, en la que aquellos en quienes se ha delegado el poder, se encargan de la creación, definición y aplicación de unas normas que garantizan su existencia como unidad y faciliten el logro de los fines propuestos para el bienestar de todos sus miembros.

El elemento humano o personal del Estado es la parte de la sociedad que está comprendida en su territorio y tiene la obligación de cumplir sus leyes, o sea que el Estado es una asociación de hombres que viven en un mismo territorio y que deben obedecer las mismas leyes.



EL ESTADO

Las normas que rigen el Estado constituyen el elemento político u organización política, lo cual crea obligaciones recíprocas entre los individuos y el Estado.

Cada Estado tiene el tipo de normas que considera más adecuado para el bienestar de todos los miembros y aquellos en quienes se ha delegado la función de dirigir el Estado, constituyen el gobierno.

La Constitución es el conjunto de limitaciones que los pueblos imponen a sus gobernantes y asimismo las normas que deben cumplir todos los miembros del Estado.

La forma de gobierno que hemos elegido los colombianos es la *democracia*, lo que significa que es un país donde se respetan las libertades individuales y todos pueden y deben participar en el gobierno del Estado. El pueblo se da así mismo su forma de gobierno y elige a los individuos que lo van a gobernar por medio del voto.

El voto es así una responsabilidad muy seria de todos los ciudadanos, pues a través de él se eligen los dirigentes, y por tanto se debe votar en una forma consciente y seria por aquellos miembros de la sociedad que consideramos están más capacitados para gobernar.

Cuando hablamos de *gobierno* nos referimos al conjunto de personas que han sido encargadas de administrar el Estado.

Colombia es un Estado organizado en *República*, con un gobierno central dividido en tres ramas con distintas funciones, las cuales se coordinan en forma tal, que la dirección del Estado resulta armoniosa. Estas tres ramas son: legislativa, ejecutiva y judicial.

La rama legislativa: constituida por el Senado y la Cámara que forman el Congreso, tiene como misión dictar las leyes que todos deben obedecer. Las leyes dictadas por la rama legislativa buscan no solo lograr una mejor organización de la sociedad, sino el bien común.

La rama ejecutiva: está compuesta por el presidente de la República, los ministros, los gobernadores, los alcaldes, los institutos gubernamentales como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), etc., y tiene como función mantener el orden público, defender el territorio nacional, recaudar impuestos, hacer realizar los trabajos necesarios para lograr el bienestar de los ciudadanos, etc.

La rama judicial: es la encargada de la administración de la justicia, o sea, que debe hacer cumplir las leyes. Está compuesta por la Corte Suprema de Justicia, los tribunales y los juzgados.

Pero no todo son restricciones a los individuos por parte del Estado, también éste tiene obligaciones para con sus miembros y debe respetar las libertades como son la libertad de prensa, de enseñanza, de derecho a la propiedad, al voto, etc.

Por otra parte está la opinión pública que es otra forma por medio de la cual los individuos pueden participar en el manejo del Estado, ya que es el modo de pensar de la mayoría del pueblo, el cual se manifiesta de una manera espontánea y puede hacer referencia a cuestiones económicas, políticas, religiosas, artísticas, etc.

CAPITULO II

Principales instituciones sociales

La sociedad se organiza en grupos más pequeños a los que se da el nombre de instituciones sociales, los cuales ayudan a mantener la unidad social.

Son grupos compuestos por un número menor de individuos que los que constituyen la sociedad, pues en esta última encontramos más de una de estas instituciones.

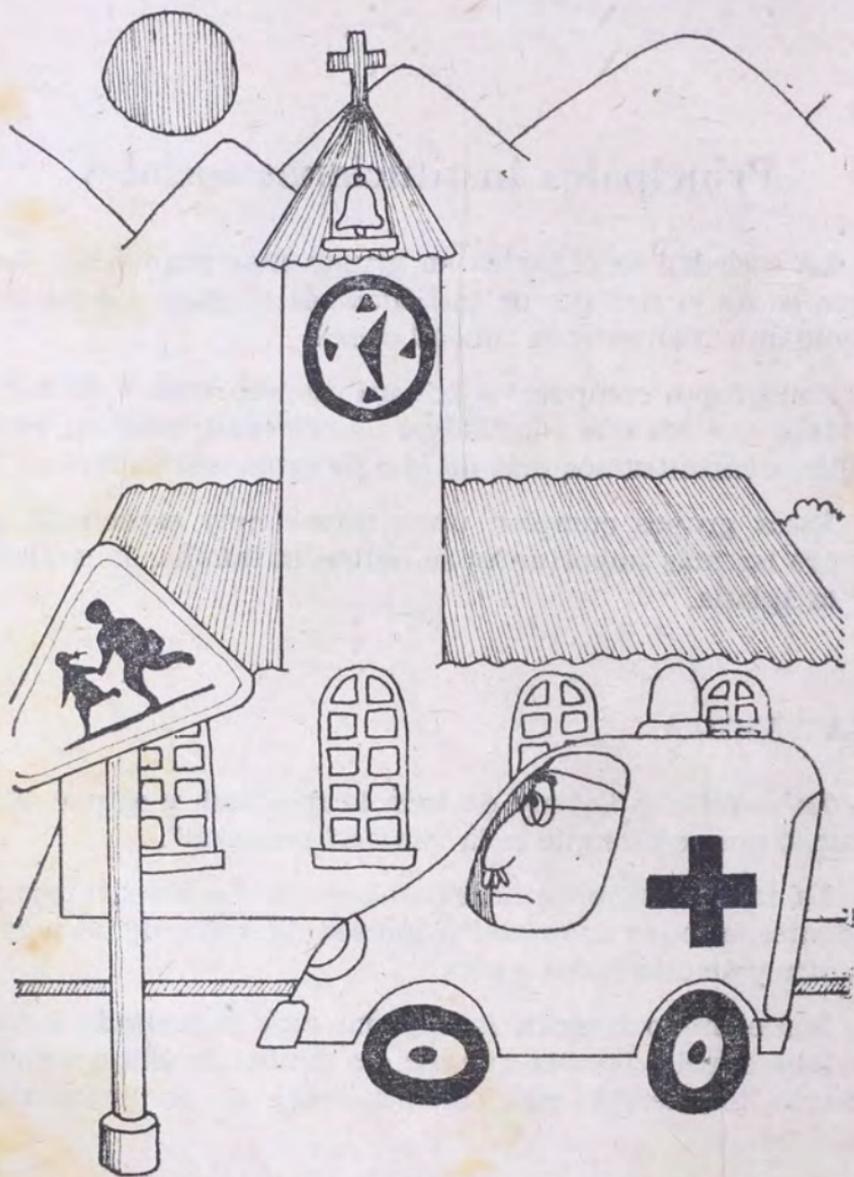
Estos grupos cumplen unas tareas muy específicas y entre las más importantes se hallan la familia, la escuela y la Iglesia.

LA FAMILIA

La familia es la base de toda la sociedad, y es por esto por lo que se dice que es la *"unidad primaria"*.

La familia siempre ha existido en todos los tiempos y lugares, aunque su organización sea diferente de un lugar a otro y de una época a otra.

Por ejemplo nuestra familia no está organizada como estaba aquella familia que incluía dentro de ella a los esclavos, los siervos, etc., constituyendo así un grupo numeroso.



PRINCIPALES INSTITUCIONES SOCIALES

Nuestra familia tiende a reducirse cada vez más, encontrándonos con que hoy, está compuesta generalmente por el padre, la madre y los hijos, y en algunos casos, por parientes cercanos como abuelos o tíos.

La familia es una unión que depende cada vez más de la cooperación que exista entre dos o más personas, y no ya del predominio de una sola de ellas.

En la familia, como en toda asociación "*equitativa*", se hace precisa una reciprocidad especial, un "*toma y dame*"; un cierto grado de armonía entre las partes.

Con el ejemplo de una vida digna, los padres enseñan a los hijos el cumplimiento de sus deberes. Con su autoridad y trabajo, llevan el hogar hacia una vida cada día mejor. Están llamados a educar a los hijos con su consejo, su cariño y su ayuda desinteresada, y no con castigos injustos ni mal ejemplo.

Porque la función de la familia no se limita a traer hijos al mundo, lo cual permite la permanencia y continuación de la raza humana, sino que paralelo a esto, se debe desarrollar esa educación y formación de la prole.

Esta primera educación del niño "*exige paciencia, indulgencia, abnegación y sacrificio y es más natural encontrar estas cualidades en los padres que en seres extraños a la familia*", especialmente en los primeros años en los cuales el niño es un ser totalmente indefenso y dependiente de sus padres en todo sentido.

En esta labor colaboran todos los miembros de la familia: *los padres guiando y enseñando a sus hijos y éstos obedeciendo y respetando su autoridad.*



LA FAMILIA

El padre es considerado como el jefe de la familia y si bien antes se decía que a él le correspondía el sustento económico del hogar, así como el gobierno del mismo, hoy en día la mujer no solo se encarga de la realización de las labores domésticas, sino que también contribuye a ganar el sustento y dirigir la actividad familiar, sin dejar por ello de realizar las labores normales del hogar.

Podemos decir que la familia es una sociedad de apoyo mutuo, en que las tareas de unos dependen de la cooperación de los demás.

Por ejemplo si el padre y la madre al regresar del trabajo se ayudan en la preparación de los alimentos, limpieza del hogar y cuidado de los hijos, el hogar será no solo más agradable sino que estará mejor organizado y todos podrán efectuar sus labores en forma más eficaz.

Por esto los apelativos de *padre*, *madre*, *hijo*, *hermano* y *hermana*, no son simples títulos honoríficos, sino que, por el contrario, implican serios deberes de unos con otros, perfectamente definidos y cuyo conjunto forma una parte importante del sistema social.

En la familia organizada, todos los miembros se preocupan por la economía y bienestar de la familia, hacen un plan de producción, cada uno tiene sus responsabilidades y todos participan de la vida de su comunidad.

De todas las organizaciones, grandes y pequeñas, que en la sociedad se desarrollan, ninguna supera a la familia en importancia. La familia ejerce influencia en toda la vida de la sociedad de innumerables maneras, y sus cambios repercuten a lo largo de toda la estructura social.

Es la familia la más universal de todas las formas sociales. Puede encontrársela en todas las sociedades y existe, inclusive mucho más abajo del plano humano, en gran número de especies animales.

Su fundamento se halla en un conjunto de los más profundos impulsos de nuestra naturaleza orgánica: apareamiento, procreación, afecto natural y cuidados paternos.

La familia constituye el primer ambiente social y ejerce una profunda influencia formativa desde el momento mismo de nacer. Moldea el carácter de los individuos. Determina desde la infancia la estructura de la personalidad del individuo.

La familia constituye el núcleo de otras organizaciones sociales. Todo el conjunto de la estructura social está formado de unidades familiares.

La primera comunidad en la cual vivimos es la familia. Pero la familia está dentro de comunidades más grandes como el barrio, como la vereda, como el municipio, como el departamento, como el país...

LOS VECINOS

Decíamos atrás que tenemos que comunicarnos verdaderamente con el prójimo para desarrollar nuestra personalidad, para perfeccionar nuestras cualidades, para progresar todos. Pues bien, esas relaciones con el prójimo deben ser de amistad y colaboración, de respeto y bondad, de interés y servicio, de comprensión y amor.



LOS VECINOS

Es una obligación grave de todos considerar las relaciones sociales como uno de nuestros principales deberes.

La sociedad nace y se perfecciona en la familia, pero se engrandece con los grupos de vecinos. Nuestro vecino debe ser el amigo más próximo.

Si bien es cierto que debe existir la vida privada de las personas, también es cierto que la delimitación de predios por linderos, debe servir de nexo, de unión y no de separación u obstáculo al progreso.

Pensemos que el vecino puede tener la solución a nuestro problema, o que nosotros podemos tener aquello que él busca.

Amistad, comprensión, confianza y respeto, son las bases para las buenas relaciones con el vecino. Los vecinos se prestan muchos servicios porque son unidos y solidarios.

CAPITULO III

La comunidad

ANTECEDENTES HISTORICOS

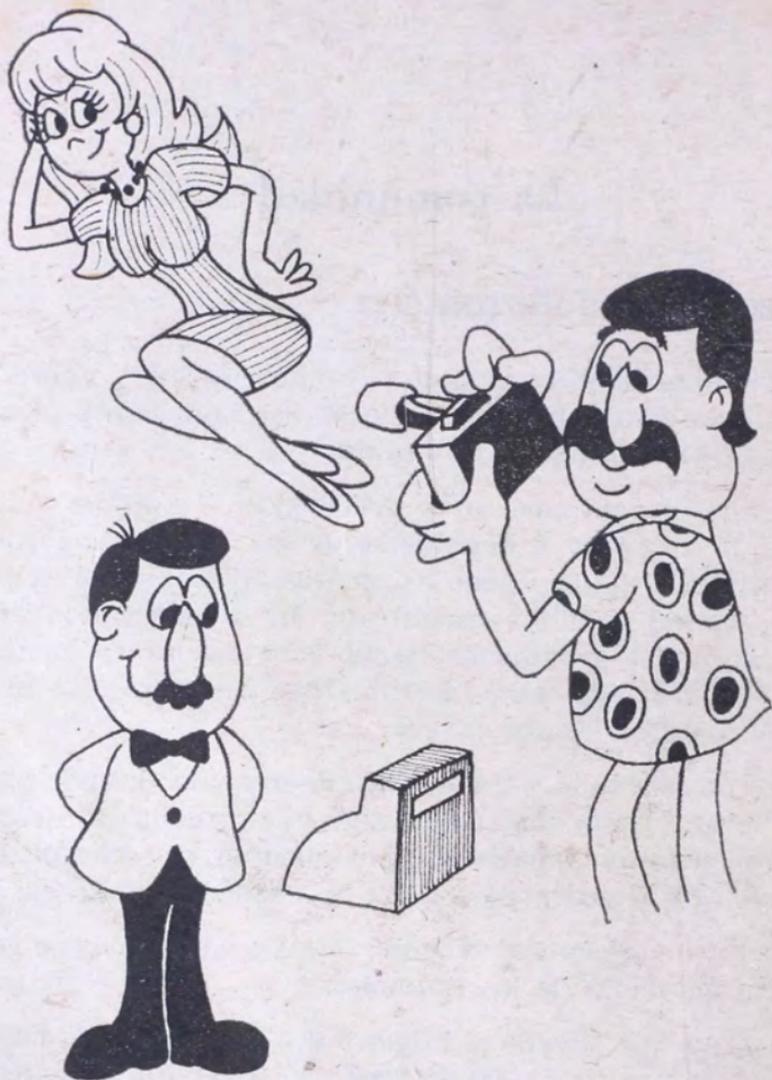
Hace miles de años cuando el hombre apareció sobre la tierra, ésta estaba poblada de animales inmensos y monstruosos que dominaban el mundo.

La vida era entonces muy difícil para el hombre quien tuvo que aprender a defenderse de las fieras con lo que encontraba a mano, como las piedras. Si bien al principio las usaba tal cual las encontraba en la naturaleza después aprendió a tallarlas hasta convertirlas en armas. También utilizaba como instrumentos de defensa los huesos de los animales que cazaba.

Pero no solo talló y trabajó las piedras y los huesos para que fueran armas de defensa, sino que otros los usó como instrumentos de trabajo. Así, por ejemplo, con una piedra golpeaba otra piedra para darle la forma que deseaba.

Este primer hombre vivía en cuevas o cavernas y se vestía con las pieles de los animales.

Durante este tiempo el hombre era "nómada", es decir, que iba de un sitio a otro sin tener un lugar fijo para vivir, pues debía ir detrás de los animales que necesitaba cazar para alimentarse, ya que no tenía animales domésticos,



LA COMUNIDAD

por lo que para su sustento dependía de lo que cazara y pescara.

Al principio se alimentaba de animales crudos, hasta que descubrió la manera de hacer fuego. Este descubrimiento fue muy importante, pues no solo le permitió cocinar sus alimentos sino cocinar el barro para hacer vasijas y así apareció la cerámica.

Durante este tiempo el hombre no conocía la escritura, por lo que para comunicarse utilizaba la palabra hablada y las señas. A todo este período durante el cual el hombre no sabe escribir, se conoce con el nombre de "Prehistoria".

Pero si bien todavía no sabía escribir, sí pintaba, especialmente animales, en las paredes de las cuevas y hacía figuras de barro. Generalmente a estas pinturas y a estas figuras les daba un sentido mágico. Algunos, por ejemplo, creían que si pintaban un venado atravesado por una flecha tendrían la suerte de salir de caza y matar el venado de la misma manera que lo habían hecho en su dibujo.

Después el hombre pasó a vivir en forma "sedentaria" o sea a tener un lugar fijo para vivir y organizar su familia. Al tener un sitio específico para vivir se fue uniendo con otras familias, ya que esto le permitía defenderse mejor de los animales salvajes.

Con esta mayor estabilidad aprendió a cultivar algunas plantas, lo que le permitió depender cada vez menos de los animales que cazaba para su alimentación, y pudo variar su dieta con comidas vegetales.

Para esta época ya aprendió a vivir en casas o chozas construidas con la madera de los árboles, formando así



ANTECEDENTES HISTORICOS

poblados con una organización, donde se dividían las labores entre todas las familias: unos se encargaban de la siembra, otros de la recolección de la cosecha, otros de la cacería, etc., lo que hacía más fácil la supervivencia de todos.

También pasaron a trabajar las fibras de las plantas para poder fabricar telas que remplazaron los vestidos hechos de las pieles de los animales.

Otro progreso fue el descubrimiento de los metales que aprendieron a trabajar con el fuego y martillos de piedra.

Trascurrido mucho tiempo se inventó la escritura, que fue uno de los mayores progresos de la humanidad. Con la escritura nace lo que se denomina "historia", pues ya se podían dejar documentos escritos con las ideas y conocimientos adquiridos, lo que permitió un desarrollo cada vez mayor de la cultura, hasta llegar a nuestros días.

Este desarrollo no fue parejo o igual en todos los lugares del mundo, así mientras en Europa la cultura se hallaba muy avanzada, en América estábamos más atrasados, pero esto no quiere decir que nuestros antepasados se encontraran en la "Edad de Piedra", sino que ya habían progresado como lo podremos ver al estudiar algunos aspectos de lo que fue la sociedad Chibcha.

LA COMUNIDAD CHIBCHA

Si bien las tribus indígenas que vivieron en nuestro país fueron muy numerosas: chibchas, caribes, quimbayas, tayronas, agustinianos, etc., en este caso hablaremos de



LA COMUNIDAD CHIBCHA

los chibchas, ya que este fue el grupo indígena más importante encontrado en nuestro territorio.

Los chibchas habitaban en las planicies de Bogotá y Tunja y en los valles de Tenza, Fusagasugá y Sogamoso.

La base de la economía de este pueblo eran las labores agrícolas y cultivaban especialmente el maíz, el cual usaban para preparar una especie de pan, bollos y una bebida similar a la cerveza que llamaban chicha. Además del maíz, cultivaban papa, yuca, arracacha, batata, calabaza, etc., que eran los productos básicos de su alimentación.

Para poder obtener carne, ya que carecían de animales domésticos se dedicaban a la cacería y a la pesca en los ríos y lagos cercanos.

Gracias a las minas de sal de Zipaquirá pudieron establecer comercio con las tribus vecinas, con el fin de intercambiar sus productos (especialmente la sal), por los productos que no poseían.

Los chibchas fueron magníficos artistas, pues trabajaron el oro en láminas muy delgadas para la elaboración de diademas, narigueras, collares, etc., que utilizaban para adornarse, pero además, hacían ornamentos y figuras que solo eran usados con motivo de celebraciones de carácter religioso.

En cuanto a su vestido, usaban bellísimas túnicas, ruanas y una especie de gorros de sobrios pero variados colores, fabricados con hermosas telas de algodón que eran elaboradas en ingeniosos telares y que eran teñidas por medio de tintes obtenidos de la naturaleza.

La industria de la alfarería se hallaba muy desarrollada, así como también lo estaba la cerámica. Fabricaban bellas ollas para uso doméstico y demás vasijas necesarias para diversos fines.

Sus casas eran bohíos de bahareque con techos hechos de paja larga, que generalmente eran de forma cónica o rectangular.

Las casas de las personas importantes de la tribu, como el cacique, tenían el piso cubierto con esteras de paja, en tanto que los bohíos del resto del pueblo tenían los suelos en simple tierra.

El jefe de la tribu era el *cacique*, quien era dueño de grandes tesoros. Como jefe recibía un tributo o impuesto del resto de indígenas, el cual consistía generalmente en productos como sal, maíz, mantas, etc.

La comunidad chibcha estaba dispersa, no formaba un poblado o vecindario como lo conocemos hoy en día, sino cada indio tenía su bohío rodeado de un pedazo de tierra que cultivaba para satisfacer sus necesidades de alimento. Esta parcela era dada al indígena por un tiempo determinado, y al cumplimiento del período establecido debía devolverla a la comunidad para que fuera nuevamente distribuida de acuerdo a las necesidades de cada familia.

Pero además de la tierra que cultivaba para él y su familia debía ayudar a trabajar la tierra del jefe de la tribu, la cual era cultivada en forma colectiva entre todos los miembros de la comunidad. El jefe no debía devolver su tierra a la comunidad como el resto del pueblo, sino que era propiedad del mismo todo el tiempo, y era heredada por los futuros jefes.

La organización familiar era lo que se llama un "clan", o sea un grupo de personas emparentadas por lazos de sangre, lo cual quiere decir que la familia incluía padres, hijos, tíos, abuelos, etc. El matrimonio con mujeres que pertenecieran al mismo clan estaba prohibido y la desobediencia a esta regla era fuertemente castigada.

Existía la poligamia, o sea el matrimonio de un solo hombre con varias mujeres; pero el adulterio de la mujer era fuertemente castigado.

Los chibchas eran *politeistas*, lo que significa que adoraban varios dioses, como *Bochica*: dios de la civilización, el cual se suponía que había dictado las leyes que regían la comunidad. *Bachué*, que creían había dado origen al género humano y era la protectora de las cosechas y otros dioses de menor importancia como *Chuchavita*, *Chibchacum*, etc.

Además creían en la inmortalidad del alma o sea que después de muerta la persona su espíritu iba a otro mundo para seguir viviendo, por lo que enterraban a sus muertos con comida, vestidos, adornos, armas, etc., que les debían servir para emprender el viaje hacia su nueva vida.

A raíz de la llegada de los españoles esta organización se modificó de acuerdo a las reglamentaciones de éstos; y así aparecieron varias instituciones como:

La Mita: según la cual el indio estaba obligado a trabajar para un español durante el período de un año, bien fuera en la explotación de las minas o en trabajos agrícolas. Este trabajo era obligatorio para todos los hombres y quedaban excluidos los ancianos, niños y mujeres. A cam-

bio de este trabajo el indio recibía un salario que le era pagado parte en dinero y el resto en productos como un canasto de maíz, un sombrero y unas alpargatas.

Los Resguardos: se basaron en la organización existente entre los indígenas para el cultivo de la tierra del cacique. Era una propiedad que los españoles daban a la comunidad indígena para que la trabajaran en forma colectiva y obtuvieran así su sustento. Los indios tenían prohibido el salir de esa propiedad para trabajar en otras partes, y estaban obligados a permanecer dentro de los límites del resguardo. Todavía hoy existen resguardos, por ejemplo, en el departamento del Cauca, pero ya el indio puede salir de ese lugar a trabajar en el sitio que lo desee.

Además de estas dos instituciones u organizaciones se dieron muchas otras, pero lo importante fue que estas implicaron la casi total destrucción de la cultura indígena, pues aunque se conservaron algunas cosas que se mezclaron con la cultura española, fueron más las costumbres que se perdieron para tomar las nuevas, que las que se conservaron.

Pero no todo fue maldad o destrucción, los españoles también nos trajeron cosas buenas como fueron la religión, la lengua española y muchos de los adelantos existentes ya en Europa y que eran desconocidos en América.

Por otra parte no todas las instituciones organizadas por los españoles eran para los indígenas sino que otras se formaron con el fin de traer esclavos de Africa y organizarios en el trabajo, ya que los negros eran más fuertes que los indígenas para algunos trabajos, especialmente los relacionados con la explotación de las minas.

Los productos obtenidos en América, como el oro, el tabaco, la quina, etc., eran llevados a España la que a su vez enviaba a las colonias mercancías que no eran producidas en estas tierras. En esta forma se creó un comercio que se mantuvo durante todo el período de la Colonia.

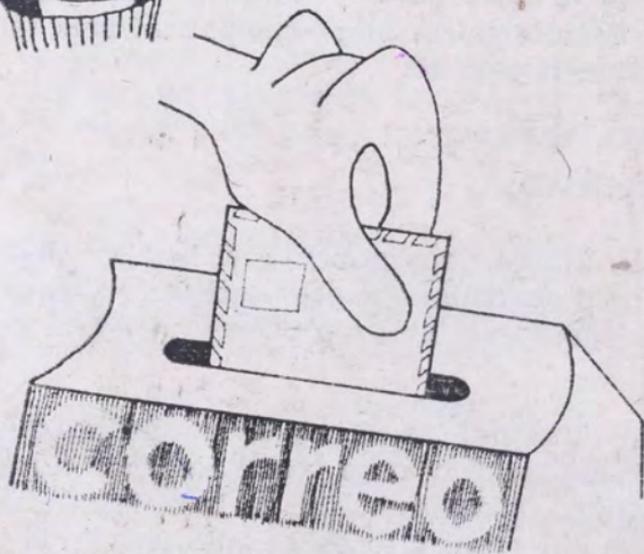
En este intercambio de productos las condiciones eran desventajosas para las colonias americanas y esta fue una de las principales causas de la *independencia* junto con el deseo del pueblo de poder dirigir los destinos de su patria, pues hasta ese momento los únicos que podían ocupar puestos de gobierno eran los españoles, mientras que los hijos de los españoles nacidos en América y que eran llamados *criollos*, así como los *mestizos* o *hijos de españoles y americanos*, solo podían ocupar los puestos de menor importancia.

Después de la independencia van surgiendo y se van formando los Estados americanos como países libres, tal como los conocemos hoy en día.

LA COMUNIDAD

Como ya dijimos anteriormente, el hombre tiene gran cantidad de necesidades que debe satisfacer y para poder hacerlo en una forma más completa y mejor, vive en sociedades.

También vimos que las sociedades son grupos que cumplen determinadas funciones y que son muy numerosos, así por ejemplo, podemos hablar de la sociedad colombiana que es la que reúne a todos los que viven en el territorio colombiano.



LA COMUNIDAD

Pero como estas sociedades son tan amplias solo pueden satisfacer necesidades muy generales y no siempre lo consiguen, estos grandes grupos se han dividido en grupos más pequeños que son ciertas comunidades.

El conjunto de familias relacionadas se llama vecindario y el conjunto de vecindarios es la comunidad y el conjunto de comunidades forma la sociedad. La comunidad es, pues, todo grupo rural o urbano de personas o familias que habitan en una determinada área o región y que tienen necesidades, intereses y relaciones en común.

La comunidad se puede definir como el grupo de personas que se hallan unidas por lazos o vínculos naturales o espontáneos, así como también por objetivos comunes que van más allá de los intereses de cada individuo.

El sentimiento de pertenecer o formar parte de la misma comunidad está por encima o es más fuerte que el pensamiento y las acciones de las personas, lo cual es una garantía de la cooperación de cada miembro y por lo tanto de la unidad del grupo.

La comunidad es, pues, un grupo de personas, capaz de crear entre ellos el sentimiento de que somos un "nosotros" y no un "yo".

Una comunidad se caracteriza porque la vida de cualquiera de sus componentes *puede ser* enteramente vivida dentro de ella.

Nadie puede vivir totalmente dentro de una empresa comercial o de un templo; en cambio, cualquier individuo puede vivir exclusivamente dentro de una tribu o una comunidad.

Una comunidad siempre ocupa un espacio de territorio, así sea transitoriamente.

Una comunidad es una especie de VIDA SOCIAL COMUN.

Debe ser una vida común con una conciencia de coparticipación en esa forma de vida. Es decir, que sus miembros tengan un profundo sentido de su pertenencia.

En una comunidad hay familias, gobierno, instituciones, costumbres...

Existe una variada cantidad de usos y costumbres; modos de comer, conversar, reunirse los parientes, cortejar, educar a los jóvenes, cuidar a los ancianos, etc., y a las cuales nos amoldamos de un modo inconsciente.

El concepto de comunidad podemos definirlo de dos maneras: *Lo que es común como principio, como fin y como proceso; y lo que implica unidad.*

Lo que es común como principio hace referencia a lo que es común a todas las personas con sus recursos, limitaciones, posibilidades. Lo que es común como fin hace referencia a las metas de desarrollo de lo cual hablaremos más adelante. Y lo que es común como proceso, hace referencia a los modo de actuar, propios de cada comunidad.

Lo que implica unidad se refiere a la unidad, precisamente en todo aquello que es común. Unidad que admite la diversidad, la identidad, la pertenencia y la individualidad.

Muchas pueden ser las razones que dan comienzo a una comunidad, por ejemplo vínculos familiares, profe-

slón, territorio, medio ambiente, etc., y decimos "dan comienzo" porque la comunidad se desarrolla y crece en forma voluntaria y libre.

Pero si bien antes decíamos que en un principio el hombre se unió a otros hombres para poder satisfacer sus necesidades, por la "herencia" o transmisión de que hablábamos, al nacer nosotros generalmente ya encontramos organizada la comunidad en que vamos a vivir.

Pero esto no quiere decir que no podamos transformarla buscando no solo una mayor eficacia, sino con el fin de que ese medio en el que vivimos sea más agradable para todos.

Las muchas necesidades que el hombre debe satisfacer las podemos dividir o clasificar en biológicas como son el alimento, vestido y vivienda; las afectivas como la necesidad de cariño y finalmente las que podríamos llamar necesidades de tipo social y que son satisfechas a través de los llamados servicios públicos que son aquellos utilizados por la comunidad en general, como alcantarillado, hospitales, escuelas, etc.

Aquí es importante aclarar que estos servicios son proporcionados por el Estado, el que se encarga de su construcción y funcionamiento. Pero el Estado no deja de ser simplemente un administrador o encargado, pues esos servicios pertenecen a la comunidad que los costea a través del pago de los impuestos.

Por lo tanto, si son de todos y entre todos los pagamos y a todos nos prestan un servicio, todos debemos ayudar a conservarlos y evitar su destrucción.

Ahora bien, el hecho de que la comunidad sea un grupo compuesto por un menor número de personas implica numerosas ventajas, ya que mientras en la sociedad se encuentra el anonimato y la competencia, los miembros de la comunidad se conocen más y pueden constituir un grupo mucho más organizado y más unido y por lo tanto buscar soluciones más particulares a sus necesidades.

Así, por ejemplo, los miembros de una comunidad pueden ver la necesidad de abrir una calle o camino que va a mejorar su comunicación y transporte y unirse para realizar este trabajo que va a ser benéfico para todos.

O sea que los miembros de la comunidad estudian cuáles son aquellas necesidades comunes a la mayoría para buscarles una solución. Pero para esto debemos tener en cuenta las posibilidades o capacidades del grupo, para poder de esta manera organizar mejor la forma de actuar.

Esto es importante, pues no debemos olvidar que el futuro depende en gran parte de la manera en que actuemos en el presente.

Por lo tanto debemos tener muy claros nuestros deseos para que nuestras acciones no vayan a ir en contra de esos deseos o a limitarlos, sino que podamos lograr nuestras aspiraciones.

Un mal balance de nuestras posibilidades nos puede llevar al fracaso. Las posibilidades que se deben tener en cuenta son:

Los recursos humanos: que son todos los miembros que forman parte de la comunidad y que pueden colaborar de

diferente forma según sus capacidades y conocimientos. Por ejemplo el carpintero puede ayudar en la construcción de las puertas y ventanas para una escuela, el pintor puede colaborar en la pintura de las paredes, el ama de casa en el arreglo de los jardines, etc.

Los recursos naturales: como la tierra, el agua, los árboles, los animales, los ríos, etc.

Recursos técnicos: son los instrumentos y herramientas, que pueden ser complicados o sencillos, y que nos ayudan a desarrollar nuestras labores.

Recursos financieros: que se refieren a las posibilidades económicas del grupo y que pueden ser ahorros, préstamos, fondos, etc. Para conseguir éstos, algunas comunidades acostumbran realizar eventos como bazares, rifas, fiestas y otras actividades que con la colaboración de todos, permiten obtener dineros para la construcción de obras comunales.

Recursos institucionales: que se refieren a los diferentes servicios que nos prestan entidades privadas o gubernamentales, como las federaciones, los institutos descentralizados, etc.

CAPITULO IV

Tipos de comunidades

La vida y las relaciones humanas pueden tomar características diferentes, según sean las condiciones ambientales en que se desarrollen.

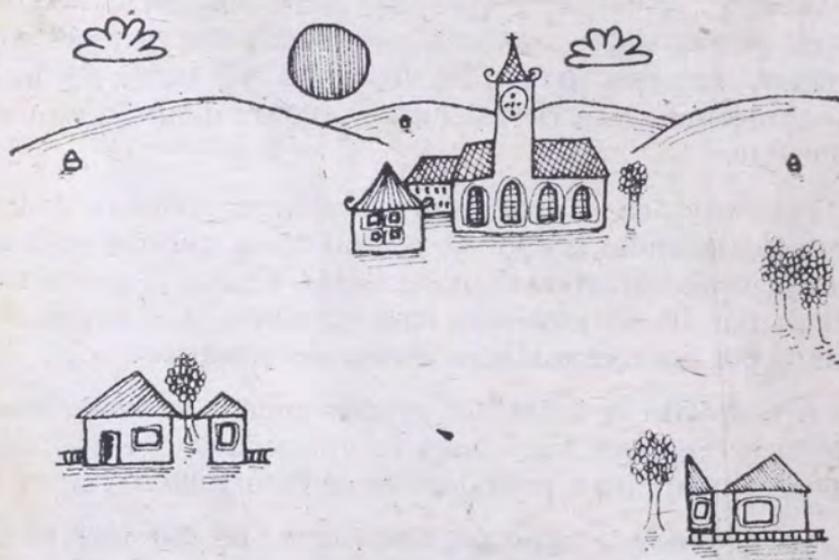
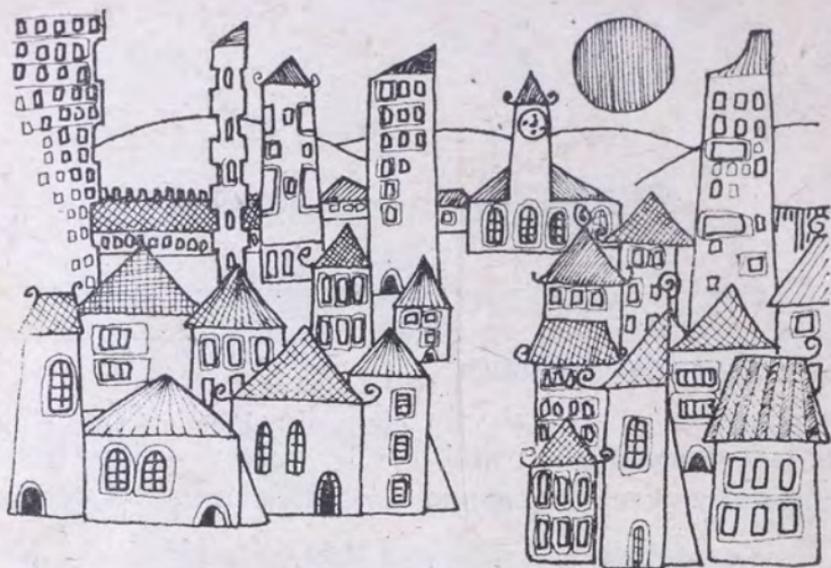
Hemos dicho ya que una comunidad se distingue por ciertas características que le son propias, que la individualizan y al mismo tiempo la diferencian de las demás.

Esas características básicas a toda comunidad son, esencialmente: situación geográfica, factor histórico, costumbres, pertenencia, actitudes prevalecientes, recursos humanos, recursos naturales, recursos técnicos, recursos institucionales, servicios, lugares de reunión, organización, etc.

Pues bien, en el concierto colombiano, podemos distinguir dos grandes grupos de comunidades que tienen a su vez algunas características similares. Uno es el grupo formado por las comunidades rurales, y otro es el grupo formado por las comunidades urbanas o citadinas.

A propósito de estos dos grupos, mucho se ha hablado de la brecha que los separa en forma absurda, especialmente en cuanto a posibilidades de desarrollo se refiere.

En el presente capítulo, trataremos de dar una visión panorámica de algunas características propias de cada



TIPOS DE COMUNIDAD

uno de estos grupos, individualizándolos en comunidad rural y comunidad urbana:

LA COMUNIDAD RURAL

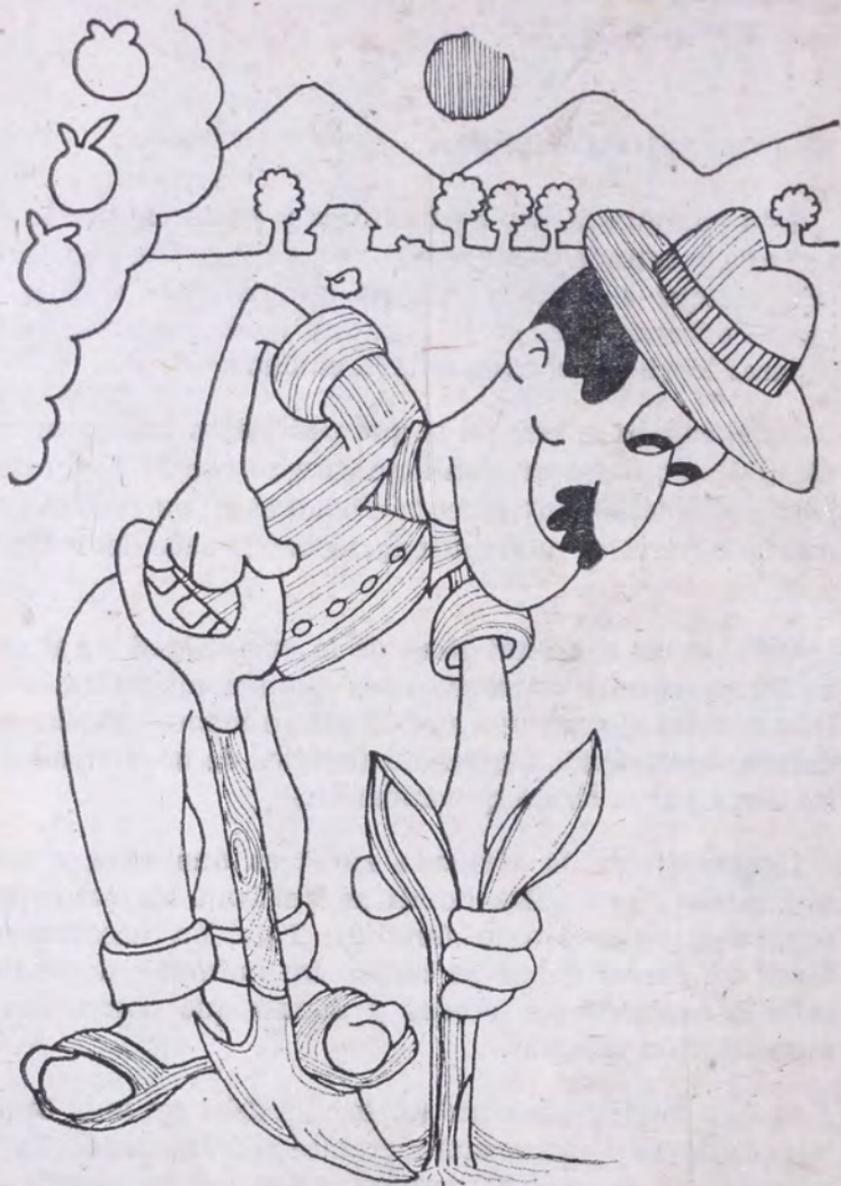
Está compuesta por agricultores y pastores, por lo que se halla profundamente vinculada e integrada con la tierra, aunque esto no signifique que se halle aislada del medio urbano, pues en la sociedad moderna no se puede separar lo que es el campo de la ciudad.

En el campo se vive en lo que podríamos llamar un medio natural, o sea en contacto directo con la naturaleza, pero no aisladamente, pues la ciudad es en muchos casos el mercado para los productos agrícolas, la sede del gobierno central, etc.

Otra de las características de la comunidad rural es la de ser pequeña y dispersa, o sea que sus miembros se hallan distribuidos en una región más o menos grande, quedando separadas las viviendas de unos de las viviendas de los otros por la tierra que trabajan.

Generalmente la vivienda rural es una casa sencilla que posee una huerta donde se cultivan los principales productos de consumo familiar. También acostumbran tener un corral donde se hallan los animales domésticos tales como gallinas, cerdos y demás que completan la alimentación familiar.

Si bien la vivienda rural es sencilla debe ser muy limpia, pues el desaseo causa innumerables enfermedades. Es importante en la casa del campo evitar la convivencia con



LA COMUNIDAD RURAL

los animales, o sea que no se debe permitir que los niños duerman en la misma habitación que lo hacen los animales domésticos, pues esto puede dar origen a innumerables enfermedades.

Tanto los corrales como las huertas deben estar perfectamente cercados para que los animales no acaben con las cosechas, además se evitan las discusiones y peleas con los vecinos porque los animales se pasan de una propiedad a otra a hacer destrozos.

La familia rural carece de ciertos servicios que la obligan a desarrollar muchas funciones. Así, por ejemplo, de los padres depende no solo la procreación y crianza de sus hijos sino también, su educación, pues los niños pasan la mayor parte del tiempo con ellos, por lo que a éstos les toca encargarse de la recreación de los niños y de la familia en general, inventando por ejemplo juegos en los que puedan participar todos.

El niño del campo ayuda desde muy temprana edad a las labores agrícolas y hogareñas de su familia, por lo que aprende a ser responsable desde muy joven.

Los sectores más alejados de las ciudades o centros urbanos carecen generalmente de servicios como agua, luz, alcantarillado, etc., por lo que deben recurrir a la construcción de pozos sépticos para evitar la contaminación y las enfermedades. Se debe tener mucho cuidado y no consumir aguas impotables o no aptas para el consumo humano, pues éstas pueden ocasionar graves enfermedades, especialmente en los niños, como por ejemplo, diarrea, parásitos, etc. Es importante la construcción de aljibes, para el abastecimiento de agua potable. Los aljibes deben estar

situados de tal forma que todos puedan utilizarlos fácilmente, pero deben estar aislados para evitar la contaminación del agua, preferiblemente deben tener una tapa que evite la caída de mugre e insectos dentro de él.

Por el contrario en los centros cercanos a las ciudades se tiene un mayor acceso a los servicios como agua, luz y alcantarillado, sin que esto quiera decir que no se deban tomar las precauciones necesarias para conservar la limpieza de los mismos.

Al ser la comunidad rural más pequeña, las relaciones que se dan entre sus miembros son más personales y más intensas. Por esto el control social de los unos sobre los otros es más fuerte que el que se puede dar en la comunidad urbana en la que las relaciones personales son más distantes.

En el sector rural generalmente los miembros de la comunidad se conocen más y así se enteran más fácilmente de los problemas de todos. Pero es importante ver que si bien este conocimiento de los problemas puede facilitar la unión de todos para solucionarlos se debe evitar la chismografía y el "meterse" en la vida de los vecinos con el único fin de fastidiarlos, pues esto puede llevar a disgustos y peleas dentro de los miembros de la comunidad y constituirse en un obstáculo para la realización de obras que irían en beneficio de todos.

El tamaño reducido de la comunidad rural y la regularidad o poca modificación de las labores del campo ayudan a que se conserven la tradición y las costumbres. Pero a pesar de esto el hombre rural ha tenido que "abrirse" y aceptar nuevos inventos que afectan, tanto su vida social

como también su trabajo, como son las nuevas técnicas agrícolas, la radio, la televisión, una mayor comunicación con las ciudades, etc., que le han permitido cambiar sus condiciones de vida.

Estas nuevas influencias sobre el sector rural no han sido siempre beneficiosas, pues si bien, las nuevas técnicas permiten aumentar la producción agrícola, estas modificaciones pueden ser perjudiciales para los cultivos si no son utilizadas en la forma adecuada, por esto se insiste en la capacitación de los habitantes de este importantísimo sector.

Por otra parte muchos jóvenes del campo se dejan deslumbrar por la propaganda y anuncios de la ciudad, llegando a creer que su vida será más agradable y más confortable si se trasladan a los centros urbanos, abandonando así la tierra para encontrarse en una ciudad que no conocen ni entienden y que no los recibe en la forma como imaginaron sino que les resulta difícil o imposible el conseguir trabajo, adaptarse a las nuevas costumbres, etc., viéndose forzados en muchos casos a llevar una vida miserable a la que no estaban acostumbrados.

LA COMUNIDAD URBANA

La civilización surgió a medida que se fueron dando los asentamientos humanos, los cuales trajeron como consecuencia la aparición de los pueblos y las ciudades, el intercambio económico y por lo tanto toda una compleja organización social.

La ciudad es un espacio geográfico en el que se encuentran algunos aspectos muy especiales que permiten diferenciarla en forma total de lo que es la sociedad rural.

El medio en el que vive el hombre de la ciudad ya no es el medio natural, sino un medio más complejo compuesto por máquinas, técnicas, objetos fabricados, una mayor división del trabajo y por lo tanto una mayor especialización, que exigen un tipo de conocimientos diferente de los que se necesitan para vivir en el campo.

La vivienda en la ciudad ya no es tan sencilla, sino que consta de numerosas habitaciones. Además existen diferentes formas: casas, apartamentos, etc.

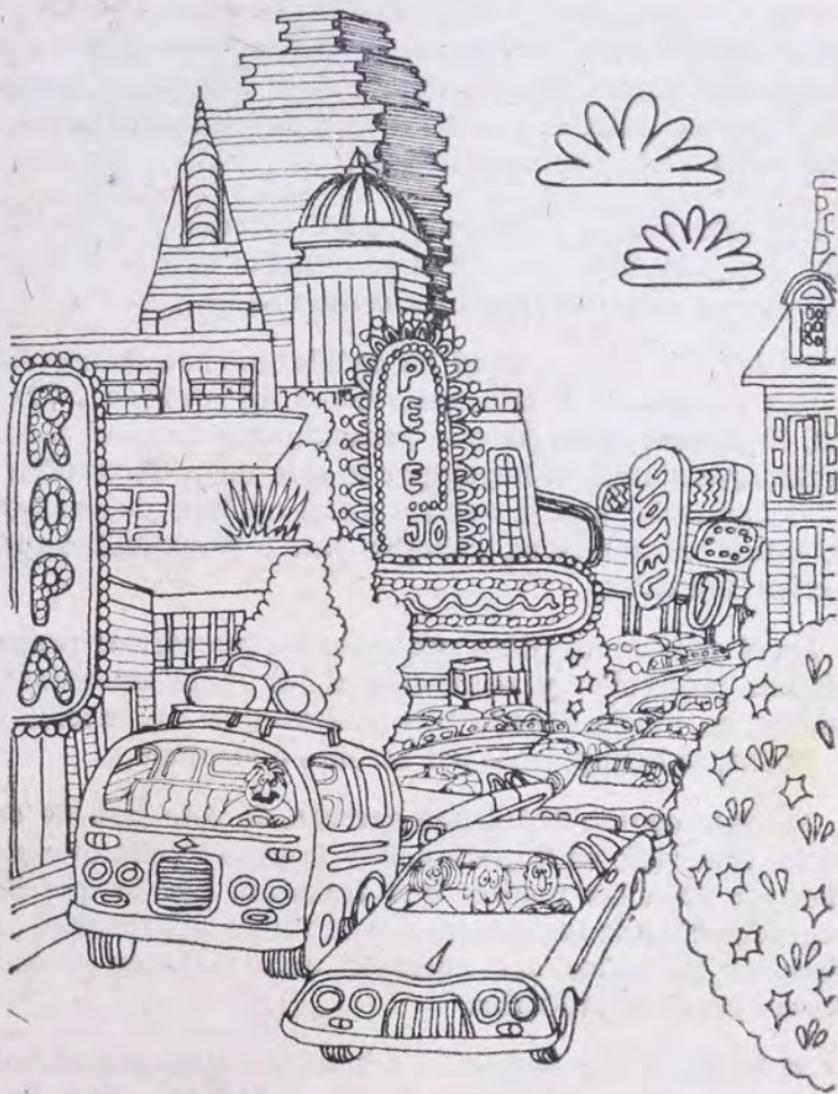
La vivienda es importante para el desarrollo del individuo, además de que dentro de ella se desarrolla la familia. Una vivienda adecuada es necesaria para la salud y el bienestar y por lo tanto contribuye a la dignificación y realización del ser humano.

Por todo esto se debe procurar que la vivienda por sencilla que sea no solo satisfaga las necesidades de los que la habitan sino que además sea higiénica y segura.

La vivienda debe contar con servicios de agua potable, alcantarillado para el desecho de las aguas negras, servicios sanitarios, etc.

Por otra parte, las casas de la ciudad no se hallan separadas unas de otras como en la zona rural, sino unas seguidas de otras formando los barrios o vecindarios.

Entre las características de la ciudad que es importante tener en cuenta, se halla la separación entre el sitio de



LA COMUNIDAD URBANA

trabajo y el lugar donde se encuentra localizado el hogar, el cual también se halla separado de aquellos sitios destinados a las compras de alimentos, vestido, sitios de recreación y también de los hogares de amigos y familiares, por lo que se presenta un anonimato o sea que no se conocen las personas entre sí y resulta más difícil integrarse a la comunidad a la que se pertenece.

Por esto mismo la sanción social ejercida por los vecinos y demás miembros de la comunidad es menos fuerte que la que se presenta en las comunidades rurales.

La familia de la ciudad ha cedido muchas de sus funciones a diversas instituciones como los *jardines infantiles*, *la escuela*, etc., ya que generalmente la madre debe trabajar alejada del hogar por lo que necesita recurrir a personas serias que le ayuden en el cuidado de sus hijos mientras se halla en su trabajo y para esto sirven las guarderías infantiles.

En el caso de los niños pequeños *las guarderías* proporcionan protección y recreación a los niños mientras la madre no puede hacerlo bien sea porque sus labores en el hogar, se lo impiden o por razones de trabajo.

Muchas comunidades que carecen de este tipo de servicios han visto su importancia y la gran ayuda que pueden ser para las madres que trabajan, por lo que han logrado reunirse las madres con el fin de organizar el cuidado de los niños, así, mientras unas trabajan otras se hacen cargo de cuidarlos.

El hecho de que la familia urbana haya pasado parte de sus funciones a diferentes instituciones no quiere decir que la familia haya perdido importancia, pues ésta con-

finúa siendo la *base de la sociedad y la primera formadora de los futuros hombres.*

La mayor parte de las comunidades urbanas poseen o tienen a su alcance casi todos los servicios, a pesar de lo cual en algunas comunidades se carece de ellos, por lo que éstas deben buscar organizarse con el fin de solucionar sus problemas, de la mejor forma posible, por ejemplo, reuniéndose todos para la construcción de un parque de recreo para sus niños, con el fin de que no jueguen en las calles donde corren graves peligros por el tránsito de carros.

CAPITULO V

Características del desarrollo

Trataremos en este capítulo de analizar un tanto esquemáticamente el concepto de “*desarrollo*”, referido especialmente al desarrollo de la comunidad.

Empecemos diciendo que el desarrollo comunal encierra dentro de sí el desarrollo de los individuos y de los grupos, hacia una mayor responsabilidad social. Incluye el desarrollo de la conciencia de pertenencia al grupo, de organización e intereses por las necesidades de la comunidad en general.

Por desarrollo, pues, se entiende todo el conjunto de acciones que se emprenden con el fin de lograr un todo ordenado de condiciones de vida colectivas e individuales que se consideran deseables, de acuerdo a determinados valores.

Pero el desarrollo no se debe entender solamente como el desarrollo económico, sino que incluye todos los aspectos de la vida humana como el mejoramiento de la vivienda, elevación de los niveles culturales, centros de salud, etc.

En términos generales, podemos decir que el desarrollo hace referencia al desenvolvimiento dinámico de la sociedad, aunque algunos lo entienden solamente como un proceso natural, diciendo que la sociedad crece porque

aumenta el número de sus miembros, porque aumenta la riqueza de su equipo cultural y de sus valores, porque se perfeccionan sus maneras de actuar, etc. Otros, por el contrario, dicen que el desarrollo se debe buscar, trabajando todos unidos para llegar a metas concretas de mejoramiento.

Sin embargo, muchos de estos teóricos del desarrollo se olvidan de la parte fundamental del mismo: *el hombre como sujeto y actor del desarrollo*. Se busca más el progreso del país o de la nación en sus aspectos puramente materiales, y se olvida en muchos casos el aspecto humano del mismo. Se sacrifica al hombre, su dignidad y sus valores, en razón de la obtención de un mayor adelanto técnico, y así se convierte en fin lo que solamente es un medio.

Claro que no negamos la importancia del desarrollo en todos sus aspectos materiales. Por el contrario, debemos apoyarlo, cuando va correctamente encaminado, buscando siempre el desarrollo de los individuos como personas, que tienen unas capacidades, unas posibilidades y unos valores que se deben mejorar, venciendo un sinnúmero de limitaciones.

El sujeto de todo proceso social que lleva a una superación de las condiciones existentes, es el hombre mismo. Sin embargo, muchos miembros de la sociedad son incapaces de alcanzar este grado de desarrollo. Mientras existen altos niveles de ignorancia en los grupos sociales es imposible lograr un desarrollo integral. Es imposible que un hombre que desconoce el valor de su propia dignidad, que no posee ciertos conocimientos mínimos sobre sus deberes y derechos, que no ha recibido un mínimo de entrenamiento para operar eficientemente en su trabajo, que



CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO

no se ha elevado sobre el nivel de sus necesidades estrictamente biológicas, pueda participar activamente en los procesos de enriquecimiento e integración social. Un individuo con estas características puede ser presa fácil de promesas demagógicas, falsamente ilusionable con el espejismo de las soluciones fáciles y violentas, objeto de la sugestión de que toda su desgracia se debe a "otros" que poseen más que él, pero nunca la persona capaz de asumir responsabilidades positivas que redunden en beneficio de sí mismo y del grupo social en el cual debe vivir.

Por eso el concepto del desarrollo debe ir unido a la idea de la capacitación del hombre para que se convierta en la persona capaz de integrarse al grupo social en que tiene que vivir, para que sea fuente de enriquecimiento de la sociedad, para que sea sujeto activo y no simplemente objeto de los procesos de mejoramiento.

Añadamos también que el proceso del desarrollo es una tarea eminentemente individual y colectiva. Es decir, que compete a todos y cada uno de los integrantes de la comunidad.

No puede una comunidad quedarse esperando que vengan los demás, los "otros" a realizar su desarrollo. Como proceso dinámico, el desarrollo empieza en la misma comunidad y allí se desenvuelve con la responsabilidad y el aporte de todos sus miembros.

Por eso es fundamental conocer nuestra comunidad: en sus necesidades económicas, de salubridad, recreativas, de transporte; en sus aspectos sociales, diversidad de oficios, nivel tecnológico, etc. En sus posibilidades, sus recursos humanos, naturales, técnicos, institucionales, recursos potenciales, servicios, escuelas, colegios, etc.

Es hora, entonces, de preguntarle a usted lector si sabe dónde vive, si sabe con qué cuenta su comunidad, si sabe de qué recursos dispone, si conoce sus vecinos, si conoce su barrio, si conoce su vereda, si conoce su municipio.

Y para qué ese conocimiento, se preguntará usted. Muy sencillo. El estudio de la comunidad es el punto de partida para organizar trabajos básicos. ¿Quién los va a organizar...? Todos naturalmente, contando con su ayuda y estímulo.

La forma de actuar podría ser: estudiar cuál o cuáles son los problemas, estudiar cuál o cuáles son sus causas, definir cuál o cuáles son las consecuencias y, finalmente, determinar lo que se debe hacer.

Claro que en toda comunidad existen los servicios de entidades que, generalmente, se crean precisamente para servir en el desarrollo comunitario. Pues bien, hay necesidad de que la comunidad exija la correcta prestación de esos servicios, pida y reclame, porque esas entidades de servicio deben ser algo así como las "palancas" que ayuden a remover el obstáculo de los problemas y de las necesidades que agobian a la comunidad.

LOS GRUPOS DE TRABAJO

En su mayor parte, como ya vimos, la vida del hombre es vida de GRUPO, y no sólo vive en grupos sino que crea continuamente otros nuevos grupos.

La más sencilla, la primera, la más universal de todas las formas de asociación es aquella en la cual un corto número de personas se encuentra "cara a cara" para:



LOS GRUPOS DE TRABAJO

darse compañía, ayudarse mutuamente, tratar alguna cuestión que les concierne a todas ellas, o para el hallazgo y ejecución de una línea de conducta común.

Algunos ejemplos de grupos son: *el equipo deportivo, el grupo o "barra" de amigos, la asociación de amas de casa, la asociación de padres de familia, el grupo de investigación, el grupo de autoayuda, los clubes, los grupos de trabajo...*

Un grupo de trabajo es un equipo de personas, 5 a 10 como máximo, con unas mismas aspiraciones e inquietudes comunes, que deciden organizarse para estudiar y trabajar solidariamente.

Para formar un grupo de trabajo no se deben tener en cuenta ni la edad, ni el sexo, ni la política. Sólo se tienen en cuenta las inquietudes, las aspiraciones y la voluntad de resolver los problemas.

El proceso de desarrollo o crecimiento del grupo supone una serie de etapas, de pasos y de actividades para tratar de resolver los problemas que busca solucionar dicho grupo.

Estas etapas o pasos las podemos sintetizar así:

1. Una etapa de *formación*, en la cual las personas se deciden a formar un grupo.
2. Una etapa de *conflicto*, es decir, donde surgen problemas entre los miembros del grupo.
3. Una etapa de *organización* que se da una vez resueltos los problemas entre los miembros del grupo. En esta etapa el grupo se reparte el trabajo, las responsabilidades.

4. Una etapa de *integración*, en la cual el grupo actúa como una sola persona, es decir, tiene una sola palabra, una sola voluntad. En esta etapa el grupo ha llegado a la madurez, porque cuando uno de sus miembros habla, dice "nosotros" y no "yo". Es el momento en que se comienzan a realizar los trabajos o las tareas, para solucionar las inquietudes por las cuales se ha formado el grupo.

El grupo, al formarse, debe designar a una persona para que coordine o dirija la acción que se propone; debe determinar objetivos precisos, hacer un programa de trabajo; debe distribuir responsabilidades concretas; debe capacitarse para el trabajo.

EL LIDER O DIRIGENTE

El dirigente es una persona, miembro de un grupo, capaz de modificar actitudes y valores y de unir voluntades ante una causa común.

Hay dirigentes autocráticos y también hay dirigentes democráticos. El dirigente autocrático anula al grupo, acapara todo el trabajo e impone su voluntad. El grupo se pone pasivo y cuando el dirigente falta, nadie es capaz de continuar su labor.

El dirigente democrático trabaja en colaboración, acoge opiniones, comparte responsabilidades y todos se movilizan, impulsa a los demás a superarse y a no dejarse vencer por las dificultades. Es solidario: en los triunfos y en las derrotas. Respeta los acuerdos de la mayoría. Informa al grupo y acepta su control. Por esto, el día inevitable en que



EL LIDER O DIRIGENTE

el dirigente democrático se vaya, muchos podrán continuar su labor y perfeccionarla.

Porque el dirigente democrático: forma a otros dirigentes, desarrolla el espíritu de unidad, siembra ideales de superación, fortalece la organización, trabaja con todos y para todos, porque tiene fe en los demás y respeta su dignidad.

EL PROGRAMA DE TRABAJO

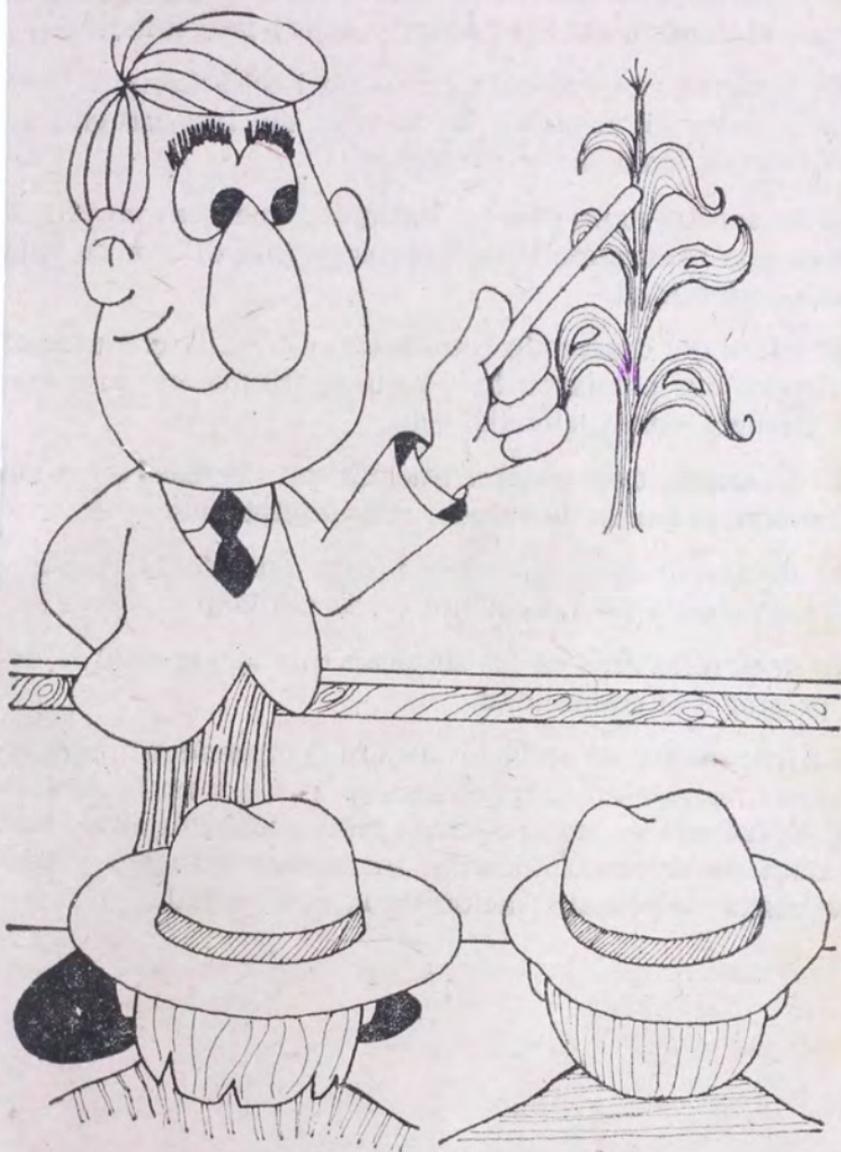
Decíamos que el grupo debe tener un programa definido de trabajo, porque ello es fundamental en la consecución de metas importantes. Pues bien, ese programa de trabajo debe esquematizarse, definiendo la actividad a realizar en cada caso, la fecha de realización, los materiales necesarios, el responsable o los responsables y una fecha de control para determinar cuándo debe estar terminada la actividad o cuándo debe revisarse su ejecución.

Finalicemos este capítulo sintetizando algunas ideas básicas:

Los problemas, generados por la insatisfacción de necesidades sociales, culturales, económicas, etc., son un obstáculo que impide el mejor desarrollo de las comunidades.

Las entidades de servicio deben ser como una palanca que, en manos de la misma comunidad, ayude a remover dicho obstáculo.

Los dirigentes y líderes natos deben ser el "punto de apoyo" en el trabajo del desarrollo comunitario.



EL PROGRAMA DE TRABAJO

El desarrollo es un hecho eminentemente humano, en el cual el hombre debe ser actor y sujeto realizador.

El desarrollo se presenta como un hecho integral, que abarca todos los aspectos de la vida del hombre con su complejidad biológica y psicológica.

El desarrollo es un proceso dinámico que tiene su propio ritmo, que presupone unas etapas, y que difiere de una a otra comunidad.

El ritmo del desarrollo comunitario lo da la comunidad con todos sus componentes: recursos humanos, materiales técnicos, institucionales, etc.

El desarrollo debe cobijar núcleos sociales básicos, como la familia, el barrio, la vereda, el municipio, etc.

El desarrollo comunitario empieza cuando la comunidad comienza a ser consciente de su realidad.

El desarrollo implica los servicios que la sociedad le deba prestar a la comunidad.

La integración de servicios deberá comprender una coordinación basada en la identidad, la ayuda y no la suplencia, el trabajo en equipo, una planeación conjunta, una división de responsabilidades, un mutuo esfuerzo y una progresiva responsabilización de la comunidad.

CAPITULO VI

Algunas formas de asociación

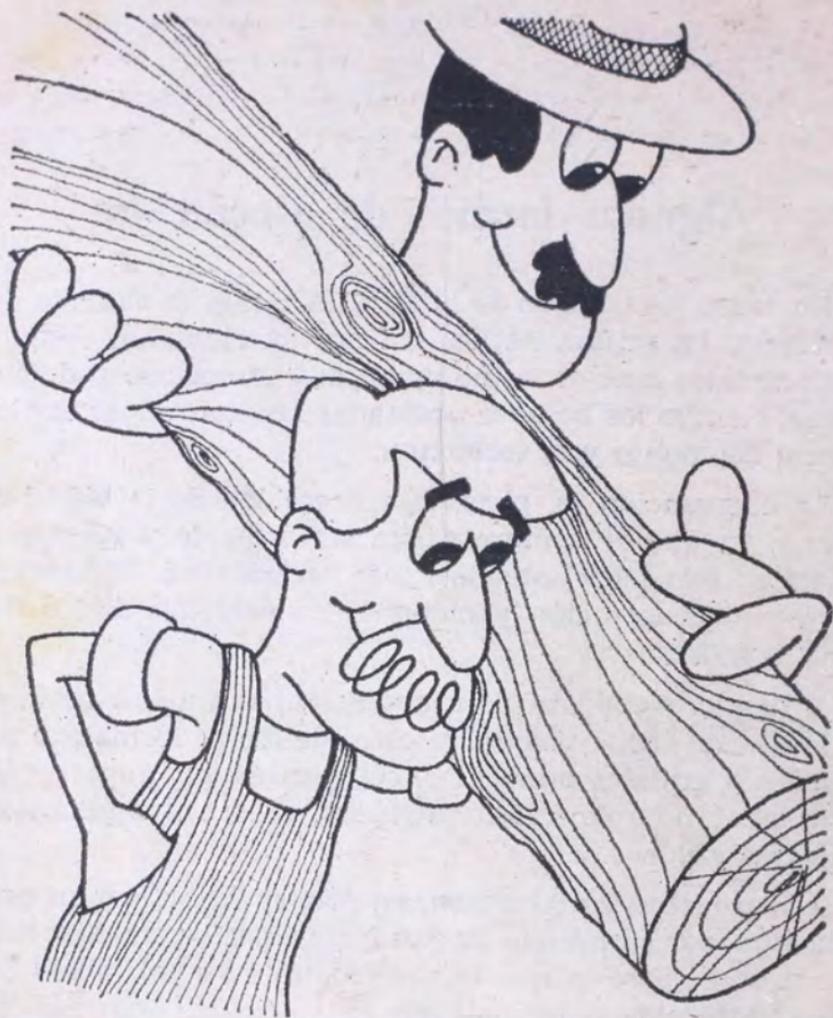
En todos los campos de la vida, la unión es símbolo de fortaleza. La misma naturaleza nos da ejemplos, cuando los animales buscan la manada para protegerse y defenderse, cuando los bosques apretados resisten mejor la violencia del viento y la tormenta.

La cooperación es, pues, una necesidad de la vida humana, ya que el hombre es un ser sociable y no puede bastarse solo para satisfacer sus necesidades. El hombre ofrece su cooperación y recibe la cooperación de los demás hombres.

Viviendo el espíritu de cooperación, la unidad familiar y la unidad social podrán resolver de mejor forma sus pequeños o grandes problemas, compartiendo y repartiendo por igual no sólo sus inquietudes, sino sus esperanzas, alegrías y penas.

Las personas se interesan, en primer lugar, por su propia vida, por su familia, por su hogar, por su trabajo. Esta es la base sobre la que se pueden unir los miembros del vecindario y de la comunidad.

La palabra cooperación quiere decir "trabajo en común", o sea que todas las actividades físicas e intelectuales de la comunidad se unen para lograr los fines deseados por todos.



ALGUNAS FORMAS DE ASOCIACION

EL COOPERATIVISMO

La colaboración entre los hombres la observamos en las células sociales más antiguas y en las que superviven a través del tiempo: *la familia, la tribu, el clan*, que no son otra cosa que una forma especial de cooperación humana.

Entre nosotros, algunas formas de cooperación en su forma más primitiva se dan en los llamados, convites, paleta vuelto o mano vuelta, la minga, etc.

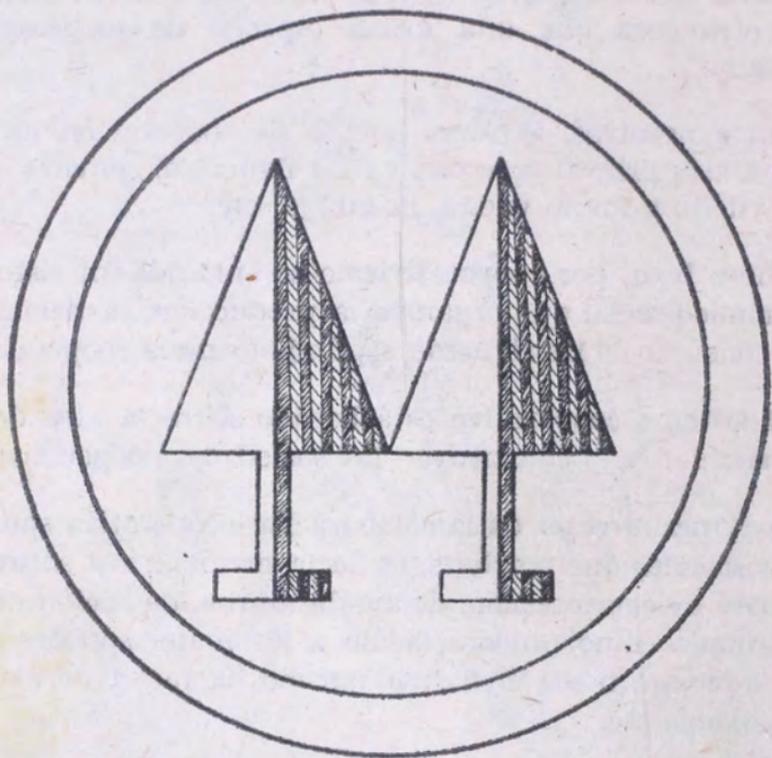
Ahora bien, por cooperativismo se entiende un sistema económico-social que organiza la producción, distribución y el consumo de las riquezas, según la fórmula cooperativa.

El sistema cooperativo está basado sobre la idea de la cooperación y lo constituyen las sociedades cooperativas.

Los fines directos de la colaboración cooperativa son los fines sociales que persigue, es decir, crear en sus socios el espíritu de comprensión, de ayuda mutua, de acción mancomunada como único remedio a los males sociales que nos aquejan, o sea el individualismo, la lucha de clases, el egoísmo, etc.

Una cooperativa es un grupo de un número indeterminado de personas que, contando con un determinado capital, se asocian voluntariamente con el propósito de solucionar una necesidad real y sentida.

El propósito puede ser: establecer tiendas de mostrador o supermercados para el expendio de artículos de primera necesidad; almacenes de provisión agrícola; fomento del



EL COOPERATIVISMO

ahorro; otorgamiento de crédito a sus asociados; vivienda, transporte; servicios profesionales, etc.

En la cooperativa, a diferencia de las sociedades anónimas, se asocian personas en vez de capitales; es decir, que en las cooperativas prima el elemento humano sobre el capital, sus votaciones son democráticas: un hombre, un voto; se organizan no con ánimo de lucro, sino de servicio. Su cometido tiene dos finalidades: social una, económica otra; la primera es cultural, la segunda es la materialización como empresa, pero sin ánimo de lucro.

Los socios hábiles de la cooperativa, que son sus dueños, son los únicos que pueden intervenir en la administración, dirección y vigilancia de ella.

Podemos deducir, entonces, que la cooperativa es una solución a los problemas económicos y sociales del trabajador, tanto en la clase media, obrera como campesina, y más aún, se pudiera decir que, hoy por hoy, es la única solución eficaz que el trabajador tiene a los mencionados problemas.

Las cooperativas, en cuanto respecta al aspecto organización, se catalogan en el siguiente orden:

1. Son cooperativas de primer grado, las formadas por personas naturales, sin perjuicio de que también ingresen personas jurídicas sin ánimo de lucro.
2. Son cooperativas de segundo grado, las formadas por cooperativas, es decir, son cooperativas de cooperativas, y se las denomina *Federaciones*.

3. Son cooperativas de tercer grado las constituidas por Federaciones y se las señala *Confederaciones*.

Muchas personas creen que cooperativa es solo una tienda de mostrador o supermercado donde únicamente se expenden artículos de consumo, cuyos precios en centavos, en muchas ocasiones, son inferiores a los que cobran en los almacenes del comercio que no ostenta en sus puertas y vitrinas el emblema del cooperativismo.

Sin embargo, la finalidad del movimiento cooperativo no es el de buscarle al asociado el ahorro de unos centavos en cada libra de azúcar. Es algo más sublime y grandioso. Es la dignificación del elemento humano y, como tal, la emancipación conjunta del rico y del pobre.

Al entrar al sector económico, la solidaridad humana toma formas más concretas, se vuelve banco, tienda, empresa agropecuaria, industrial o artesanal, etc. Por consiguiente la cooperativa, como entidad económico-social, puede organizarse y desarrollar multitud de actividades dentro de los diferentes campos de la economía de un país.

Generalmente las cooperativas se clasifican de acuerdo con los servicios que prestan. Dentro de este criterio de clasificación, podemos mencionar los siguientes tipos: *De consumo; de ahorro y crédito; de producción industrial, artesanal y agropecuaria; de mercadeo; de habitaciones; de servicios especiales; de recreación, etc.*

Las cooperativas de consumo satisfacen la demanda de los consumidores, adquiriendo los artículos que precise para su abastecimiento directamente de las fuentes de producción, a fin de evitar la intromisión de los intermediarios inútiles.

Las cooperativas de ahorro y crédito tienen como fin recibir periódicamente los ahorros de los socios y concederles préstamos en las condiciones más favorables posibles.

Las cooperativas de producción tienen como objetivos adquirir colectivamente, tanto la materia prima para el uso en la transformación y elaboración de artículos, como las máquinas, implementos, etc., que requiera. También tienen como finalidad fomentar el cultivo de productos agrícolas o establecer la cría de razas de ganados; adquisición de tierras en propiedad para explotarlas comunitariamente o para darlas en arrendamiento a los socios por el sistema de parcelaciones; prestar asistencia técnica a los socios y usuarios en los aspectos relacionados con análisis de suelos, utilización de semillas mejoradas, métodos de siembra, cultivo y recolección, control de plagas y enfermedades, etc.

La cooperativa de mercadeo facilita la compra y venta de los productos o artículos producidos y elaborados por sus socios o patrocinadores.

La función de *las cooperativas de vivienda* es asegurar a sus socios distintos servicios para hacerse propietarios de casas a precios razonables. Estas cooperativas adquieren terrenos para urbanizarlos y luego construir casas para los socios, facilitando el pago de las mismas por el sistema de cuotas mensuales de acuerdo con las posibilidades económicas de los afiliados.

El cooperativismo no se limita al campo del negocio. Le interesa además el desarrollo cultural y la sana recreación del pueblo. Para ello se pueden organizar cooperativas que

fomenten el arte, la cultura y la diversión en un ambiente de amistad y sana alegría.

También hay cooperativas múltiples o integrales, que son aquellas que se ocupan de diversas ramas de la actividad económica, social, cultural, etc., y que tienen por objeto satisfacer necesidades conexas o complementarias de una comunidad.

La idea de organizar una cooperativa puede surgir en diferentes comunidades. Pero solo debe llevarse a cabo cuando su organización va dirigida a solucionar problemas sentidos y reales de la comunidad. Cuando esto no ocurra y solo se desee su organización por capricho o terquedad de una o varias personas, con el único fin de presentar realizaciones pasajeras, la cooperativa fracasará indiscutiblemente, con el agravante de que jamás se podrá volver a pensar en su renacimiento o en la fundación de otra sociedad similar, dentro de su jurisdicción.

Las personas que deseen asociarse deben reunir las siguientes condiciones:

Formar un grupo homogéneo, es decir, tener las mismas necesidades;

estar en posibilidades de reunir un capital;

tener espíritu de solidaridad;

que existan líderes naturales;

desear sinceramente mejorar su situación.

Reunir estas condiciones es muy importante, ya que dan pie para que dentro del grupo prenda la idea de la cooperación como un medio de resolver sus problemas de carácter económico-social.

Una vez que estas personas hayan coincidido en sus apreciaciones con respecto a la fundación de la cooperativa, pueden promover una primera reunión informal de tanteo y, si existe buen ánimo, en un grupo más o menos numeroso, se debe proceder a dar el segundo paso.

Si dentro del grupo no hay persona alguna capaz de hacer de organizador por falta de conocimientos y experiencias sobre el particular, ya que para la ejecución de tales labores se requiere que la persona sea experta en cooperativas, especialmente en el ramo de su organización, se debe recurrir a un promotor de algún organismo de segundo grado, como de la Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP, la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito, UCONAL; o a alguna persona socia de una cooperativa ya consolidada.

El organizador debe estar dotado del don de la convicción para que dé ánimo a los tímidos, vigorice a los cobardes, encienda la fe en los incrédulos y persuada a todos los miembros de la comunidad de los incomparables beneficios que obtienen de la cooperación.

Luego que se ha decidido la organización de la cooperativa, se comenzará una etapa de educación pre-cooperativa que debe contener un programa mínimo.

El período de educación es uno de los más importantes, y el que de ninguna forma se puede omitir. Debe contener aspectos referentes a los objetivos de la cooperativa que se va a organizar, historia del movimiento cooperativo, principios y métodos cooperativos, obligaciones y derechos de los socios, puntos esenciales de la legislación cooperativa colombiana, etc.

Adelantadas las anteriores etapas, especialmente la relacionada con la educación pre-cooperativa y tomada la decisión de organizar la cooperativa, se elegirá un comité de organización, aprovechando el personal mejor capacitado.

El número de integrantes de este comité puede ser de cinco, siete o nueve personas. De su seno se elegirá un *presidente, un tesorero y un secretario.*

Algunas funciones del comité organizador serían: preparar junto con el organizador, un proyecto de estatutos; determinar el valor de la cuota de admisión, número y valor de los certificados de aportación; determinar el monto probable de operaciones de la empresa; recaudar fondos para formar el capital; reunir la mayor información posible acerca de las actividades económicas, sociales y culturales adelantadas por cooperativas similares a su género; preparar la Asamblea de Fundación.

La Asamblea de Fundación, es el primer evento democrático que realiza toda cooperativa en proceso de formación. Al organizador o en su defecto al comité de organización, le corresponde convocar a los interesados en la fundación de la cooperativa. En esta Asamblea, como en todas, se ha de seguir un orden del día, que contendrá como puntos principales, la lectura y aprobación de los estatutos, el nombramiento del consejo de administración provisional, la autorización al gerente provisional y la firma del acta de fundación.

Después de la Asamblea de Fundadores, el gerente provisional debe iniciar de inmediato las gestiones correspondientes para la obtención de la Personería Jurídica.

La personería jurídica es un documento que expide la Superintendencia Nacional de Cooperativas, por el cual se conceden a la cooperativa todos los derechos civiles que tiene una persona natural, tales como hacer contratos, adquirir obligaciones bancarias, etc.

Luego debe venir la *Asamblea General de Socios*, que debe ser convocada por el gerente provisional diez días después de haber recibido la autorización para iniciar actividades.

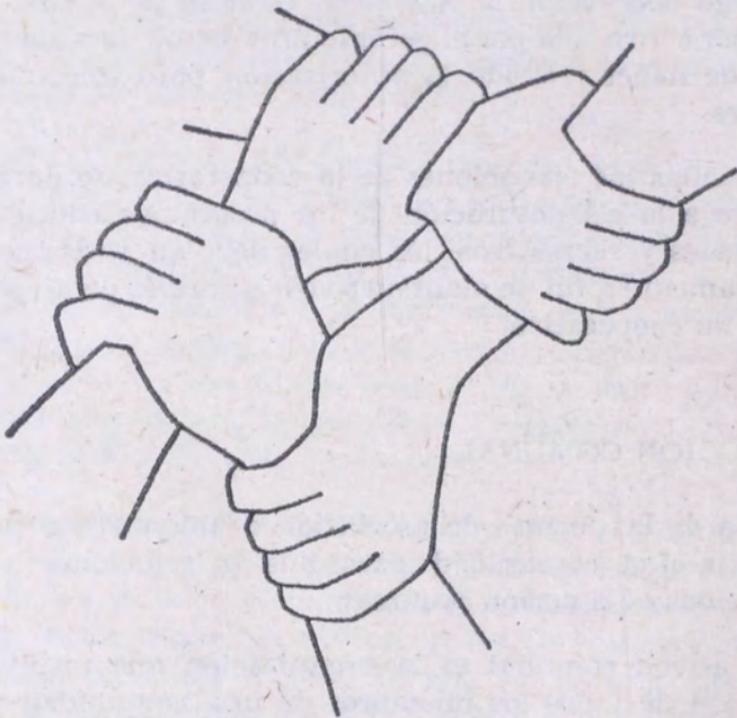
Iniciadas las operaciones de la cooperativa, se dará comienzo a la estructuración de los programas educativos, culturales y recreativos, los cuales deberán revisarse periódicamente a fin de mantener vivo el interés de los socios hacia su cooperativa.

LA ACCION COMUNAL

Otra de las formas de asociación o unión a que puede recurrir una comunidad para buscar soluciones a sus problemas es la acción comunal.

La acción comunal es la organización que resulta de la unión de todos los miembros de una comunidad para resolver, ellos mismos, sus problemas, aprovechando todos los recursos con que cuenta y que hasta el momento no han sido utilizados o se han empleado mal, y recurriendo a la ayuda de otras comunidades o del mismo gobierno en caso de que sea necesario.

De nuevo nos encontramos con que para poder organizar en forma eficiente una junta de acción comunal se



LA ACCION COMUNAL

necesita la educación de todos. O sea que todos debemos aprender a poner, en primer lugar, los intereses de toda la comunidad, pasando a segundo término los intereses particulares.

La acción comunal es el método por el cual las personas de una comunidad se organizan con el objetivo de mejorar algunas de sus condiciones físicas, económicas, sociales y culturales, a través de un trabajo en conjunto. Sin embargo, a la vez que la acción comunal desarrolla esos aspectos de una comunidad, también tiende a afectar integralmente a las personas que la componen, en diferentes formas:

Culturalmente, pues al construirse en un barrio un puesto de salud, una escuela, un salón comunal o un puesto de policía, no se logra solamente el mejoramiento material de una comunidad, sino que los habitantes de la misma, se verán directamente beneficiados por los servicios que cada uno de esos centros les prestará.

Económicamente, pues cuando se consigue instalar un acueducto en una comunidad, los vecinos estarán beneficiados indirectamente, porque dicho servicio valorizará sus propiedades, como también directamente, ya que el costo de este servicio comunal no llegará a igualar lo cobrado, al ser éste suministrado por un carro-tanque.

Socialmente, pues las reuniones, los trabajos y las fiestas comunales facilitan a los habitantes de una comunidad conocerse mejor, aumentar su confianza mutua y hacer frente común a los problemas principales que todos afrontan.

Para organizar una junta de acción comunal se pueden dar estos pasos:

Comentar con los demás vecinos sobre sus problemas y la forma como en otros barrios han conseguido resolverlos a través de la acción comunal.

Realizar pequeñas reuniones entre varios amigos para discutir un poco más sobre esos problemas que existen y los recursos con que goza la comunidad.

Hacer dos o tres reuniones grandes tratando de que a ellas asista el mayor número de personas. Se debe nombrar un presidente para que dirija la reunión y un secretario provisional para que tome nota de lo que tratan.

Citar a una reunión formal en donde se declara constituida la Junta y se nombra una comisión para que se encargue de redactar los estatutos. En estos pasos se debe solicitar ayuda de un promotor de Acción Comunal, quien los asesorará y les indicará la manera más aconsejable para alcanzar este objetivo. Los promotores de acción comunal dependen de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad, DIGIDEC, dependencia adscrita al Ministerio de Gobierno.

Realizar la elección de la mesa directiva y levantar el acta correspondiente para hacerla llegar a la oficina de Acción Comunal a fin de que se confirme la formación de la Junta.

Ya hemos hablado de lo que es la Acción Comunal y de cómo los líderes de una comunidad pueden orientarla en la búsqueda de un beneficio común. Ahora hablaremos del

organismo formal, a través del cual los vecinos y los líderes unen esfuerzos para realizar programas de beneficio común, o sea: LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL.

Una Junta de Acción Comunal es una organización comunitaria formada por todas las personas, mayores de quince años, de un barrio, vereda o caserío, que voluntariamente se inscriben como socios en la Secretaría de la Junta. La Junta, a su vez, está compuesta por tres grupos: La Asamblea General, la Mesa directiva y los Comités de Trabajo que, a pesar de tener distintas funciones y responsabilidades, laboran en conjunto para el progreso de la comunidad.

Son funciones de la Asamblea General: Elegir los miembros de la mesa directiva; aprobar los estatutos de la organización; crear los comités de trabajo; aprobar los proyectos que se proponen realizar; controlar la administración de los fondos y bienes que tenga la Junta, a través del Revisor Fiscal.

La Mesa Directiva está constituida por aquellas personas que fueron elegidas por sus vecinos para encabezar la Junta de su comunidad. Como tal, es el organismo encargado de organizar, dirigir y coordinar las actividades de la organización comunal.

Cuando está compuesta por personas que son activas y dinámicas, la Junta permanece siempre en acción y logra adquirir muchas cosas para el beneficio de la comunidad. Por lo tanto, es esencial que la comunidad elija personas que sean realmente enérgicas, efectivas y capaces de orientar y motivar al vecindario.

Pero como en el caso de las cooperativas, para poder formar nuestra junta de acción comunal tenemos que cumplir o llenar algunos requisitos como son obtener o conseguir el permiso del alcalde del municipio o del inspector de policía.

Para que ellos nos den su autorización necesitamos reunirnos por lo menos cincuenta vecinos, sin importar que tengamos trabajos distintos, lo único que sí se exige es que todos vivamos en la misma comunidad y todos tengamos 15 años cumplidos.

Tanto los socios fundadores como todos los que se unan posteriormente, tendrán que pagar una suma determinada por su afiliación, y además mensualmente pagarán una cuota para el sostenimiento.

Todo socio puede ser castigado con la expulsión de la Junta cuando haya obrado incorrectamente en el desempeño de su cargo, o cuando haya participado en algún acto de violencia.

¿Cuáles son los derechos de los afiliados?

1. Elegir y ser elegido para desempeñar cargos dentro de la Junta.
2. Participar y opinar en las reuniones generales y votar para tomar decisiones.
3. Vigilar la manera como las directivas manejan el dinero, examinar los libros y documentos y pedir informes al Presidente o a cualquier miembro de la Junta Directiva.

4. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva, en las cuales todos pueden opinar pero no pueden tomar decisiones, o sea que se tiene voz pero no voto.
5. Obtener la credencial o carnet que lo acredite como socio.

Pero los afiliados también tienen obligaciones como:

1. Asistir a la reunión general y participar en sus conversaciones, tomar decisiones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de planes.
2. Conocer los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta, cumplirlos y hacerlos cumplir por los demás afiliados.
3. Presentar a la Junta programas y planes que permitan mejorar las condiciones sociales y económicas de la comunidad.
4. Aceptar las determinaciones tomadas por la Junta de acuerdo con la ley y los estatutos.
5. Pagar oportunamente las cuotas de sostenimiento y las extraordinarias que fije la reunión general de afiliados.

¿Qué es la Reunión General?

Es la mayor autoridad de la Junta de Acción Comunal y la componen todos los vecinos afiliados. A esta reunión se debe invitar con ocho días de anticipación, y el encargado de organizarla es el Presidente pero también pueden



UNA REUNION GENERAL

hacerlo el Vicepresidente, el Fiscal, o un número de miembros activos superior al 10%, siempre que lo consideren necesario. En todo caso esta reunión deberá celebrarse por lo menos tres (3) veces al año.

La invitación para esta reunión la debe hacer el Secretario de la Junta después de que se le haya solicitado. Si éste no hace la invitación en seguida, el que quiera que se realice la reunión podrá nombrar un secretario con este fin. La invitación se debe realizar a través de por lo menos cinco avisos colocados en los lugares más concurridos del vecindario y los demás medios que se consideren adecuados.

El Secretario dejará constancia por escrito de los lugares en que fueron colocados los avisos y la fecha en que se colocaron.

Para que en la reunión se puedan tomar decisiones se necesita que asista por lo menos la mitad más uno, de los miembros, y esto es lo que se llama "quórum". Así, por ejemplo, si los miembros de la Junta son 100, para poder discutir y tomar decisiones deben asistir por lo menos 51 miembros.

Si a la primera reunión no asiste el número de afiliados necesarios se reunirán nuevamente ocho días más tarde y será suficiente quórum para discutir y decidir, el número de miembros que haya asistido aunque solo sean 10.

Cuando se trata de elegir uno o más miembros de la Junta Directiva, los candidatos deberán inscribirse en la secretaría no menos de cinco días antes de la fecha de la reunión para elección.

Para poder votar en la elección de uno o más miembros de la Junta Directiva se necesita estar afiliado desde por lo menos ocho días antes.

¿Qué tiene que hacer la reunión general de afiliados?

Nombrar la persona que dirigirá la reunión la cual no puede ser miembro de la Junta Directiva y el secretario de la reunión que es el mismo de la Junta.

También le toca elegir y cambiar al presidente, vicepresidente, tesorero y secretario que forman la Junta Directiva, así como también al fiscal y a su suplente.

Organizar por lo menos tres comités de trabajo que se encargarán de la realización de los programas de la Junta.

Aceptar o rechazar los balances y cuentas que le presente la Junta Directiva, estudiar los planes y programas propuestos por la Junta Directiva o por cualquiera de sus socios, cambiándolos o aceptándolos según las necesidades del momento.

Determinar sobre la expulsión de socios cuando lo considere necesario y remplazar a los directivos que falten sin justa causa a dos reuniones seguidas de la Junta Directiva así como a los miembros que falten por el mismo tiempo a la reunión general de afiliados.

Autorizar todos los gastos que sean por más de \$ 5001 y los contratos que se celebren por más de ese valor. En caso de que estos gastos y contratos no hayan sido aprobados se responsabiliza el que los haya efectuado, así como el resto de la Junta Directiva.

El presidente elegido para presidir la reunión y el secretario de la Junta Directiva deben firmar el acta correspondiente y todos los documentos que surjan de esa reunión.

Las decisiones se tomarán en la siguiente forma:

Para la elección de los directivos y el fiscal se hace por medio del voto secreto, y lo mismo para su cambio y la expulsión de socios.

Si se presenta una sola lista para la Junta Directiva, se ocuparán los cargos en el orden que aparecen en la lista, en el caso de que se presenten dos o más listas los puestos serán ocupados así: presidente quien sea cabeza de la lista que logre mayor votación y así en su orden hasta completar los cargos de que se trata. En el caso de que existieran suficientes listas cuyas cabezas hubieran resultado elegidas ejercerán los cargos restantes en su orden y de mayor a menor votación quienes hayan sido elegidos en segundo y tercer lugar.

Los socios se pueden inscribir como candidatos para un solo cargo, y lo deben hacer ante el secretario de la Junta con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de la elección.

El fiscal y el suplente son elegidos directamente en la reunión general de afiliados en forma separada de los demás directivos mediante el voto secreto de los asistentes.

¿Qué es la Junta Directiva?

Está compuesta por el presidente, el vicepresidente, el tesorero, el secretario y los directivos de los comités de trabajo.

A las reuniones de la junta directiva pueden asistir todos los afiliados de la Junta de Acción Comunal y tienen derecho a opinar pero no a votar.

Para ser miembro de la Junta Directiva se necesita estar afiliado a la Junta de Acción Comunal, no tener antecedentes penales, y vivir permanentemente en la comunidad, desde por lo menos seis meses antes de la fecha de la elección. Los miembros de esta Junta no podrán ser parientes entre sí, ni tener menos de 21 años.

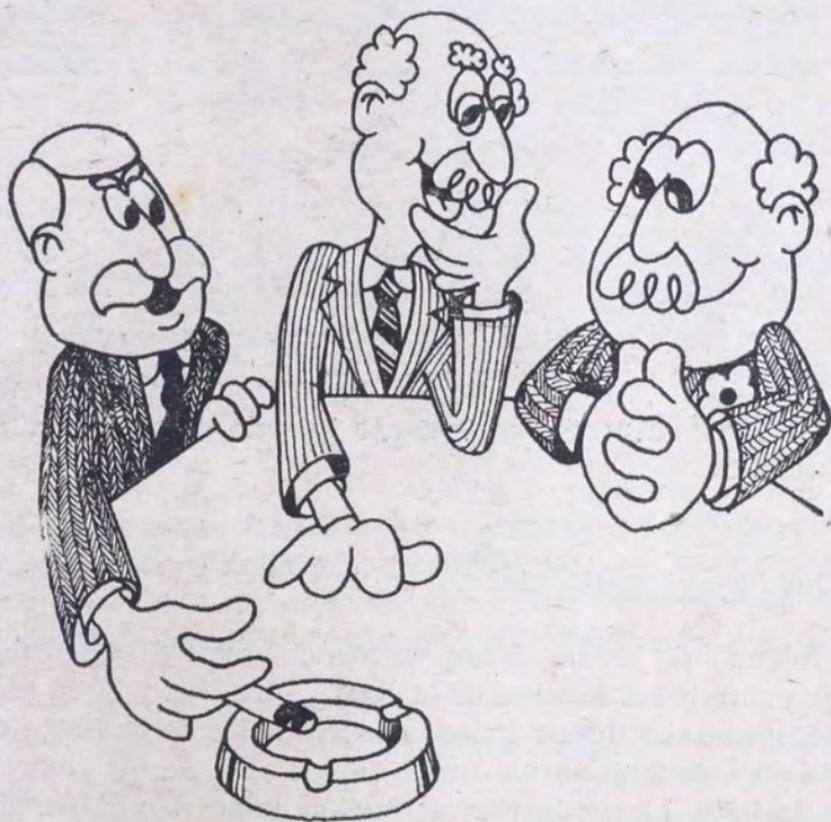
Las reuniones de la Junta Directiva son válidas si asiste por lo menos la mitad más uno de los miembros y toma sus decisiones por simple mayoría y en el caso de empate decide el presidente. Se deben reunir por lo menos cada quince días, o cuando las circunstancias así lo requieran, por deseo del presidente o de dos de sus miembros; y las fechas de reunión se dan a conocer por los medios que se consideren más adecuados.

¿Qué hace la Junta Directiva?

Elaborar los programas de acción y estudiar las obras que deben realizarse de acuerdo a lo manifestado en la reunión general de afiliados y determinar el comité de trabajo que se encargará de realizarlas.

Estudiar la realización de los programas, planes y obras por lo menos cada tres meses y tomar las medidas necesarias para asegurar su ejecución.

Determinar la creación y supresión de los comités de trabajo pero sin llegar a más de 10 comités. También debe



UNA JUNTA DIRECTIVA REUNIDA

aprobar los reglamentos que elaboren estos comités, menos los de recreación, deportes y proyectos rentables, los cuales deben ser aprobados por la asamblea general.

Procurar la vinculación y ayuda de organismos oficiales, semioficiales, privados, etc.

Fijar el monto de los gastos que puede ordenar el presidente sin autorización de la Junta Directiva y autorizar o no los gastos superiores. Además debe fijar el valor de la fianza que debe prestar el tesorero.

Revisar los balances que den cuenta del estado económico de la Junta de Acción Comunal, y aprobar o rechazar los presupuestos que le sean presentados por los comités de trabajo. Presentar a la reunión general los balances y cuentas, con el informe del fiscal.

Elaborar su propio reglamento interno de trabajo y de reuniones.

¿Qué hace el presidente?

Además de las funciones ya mencionadas debe encabezar y dirigir las sesiones de la Junta Directiva y de la reunión general y dirigir todas las actividades de la Junta de Acción Comunal, de la Junta Directiva y de los comités de trabajo. Llevar la representación judicial o extrajudicial de la Junta de Acción Comunal.

Presentar a la reunión general de afiliados, por lo menos cada tres meses, un informe escrito sobre las labores cumplidas por la Junta Directiva. Ordenar gastos hasta por

\$ 400.00 sin autorización de la Junta Directiva. Presentar a la Junta Directiva el acuerdo mensual de gastos.

Elaborar en coordinación con la Junta Directiva el presupuesto anual de rentas y gastos para ser presentado ante la reunión general de afiliados. Reglamentar con el revisor fiscal las fechas en las cuales el tesorero debe poner a disposición de los socios los libros y documentos para su examen.

¿Quién es y qué hace el vicepresidente?

Asumir o remplazar al presidente por el resto del período en caso de ausencia definitiva de éste y en caso de ausencia temporal; y cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva en la buena marcha de la Junta.

El secretario

Debe convocar o invitar a los vecinos y afiliados a la reunión general en la forma establecida por los reglamentos e inscribir en el respectivo libro, como miembros de los diferentes comités de trabajo a los afiliados que lo soliciten.

Mantener al día todos los libros y documentos de la Junta de Acción Comunal y de la Junta Directiva. Organizar y custodiar el archivo y cooperar con los comités de trabajo en la elaboración de los informes.

Informar a la Junta Directiva sobre las ausencias de los afiliados a la reunión general y a los programas de tra-

bajo, como también a la Asamblea General sobre las ausencias de los directivos a las diferentes reuniones.

El tesorero

Le corresponde recaudar y guardar todos los fondos de la Acción Comunal, cualquiera que sea su procedencia, responder por ellos y pagar las fianzas que le sean exigidas por los organismos oficiales y demás. Estas fianzas son pagadas con los dineros de la junta.

Firmar junto con el revisor fiscal los cheques y documentos que impliquen manejo de dineros y bienes, de acuerdo a las autorizaciones dadas por la reunión general de afiliados, la Junta Directiva o el presidente de la Junta; y efectuar los pagos que éstos autoricen.

Informar a la Junta Directiva en cada una de sus reuniones sobre el movimiento de tesorería, este informe debe haber sido aprobado por el revisor fiscal. También debe informar sobre los retrasos en pagar las cuotas de los socios.

Poner a disposición de los socios los libros para que puedan examinarlos.

El revisor fiscal

Dentro de sus funciones debe controlar en forma permanente todos los bienes y fondos de la Junta, e informar cualquier irregularidad que encuentre en su manejo.

Aprobar o rechazar el informe que el tesorero debe presentar a la Junta Directiva, a la que debe presentar un



TESORERO DE UNA ORGANIZACION

informe en cada reunión sobre el estado económico de la Junta.

Asistir a las reuniones de la Junta en las que tendrá voz pero no voto.

Velar por el cumplimiento de los estatutos y los reglamentos.

Los comités de trabajo

Son los encargados de la realización de los programas, planes y obras acordados en la reunión general de afiliados o en la Junta Directiva, las cuales están encargadas de conformar los diferentes comités.

Los principales comités de trabajo son: educación, proyectos rentables, comunales o de inversión para obtener dinero; obras comunales, salud y bienestar social, recreación y deporte.

Una vez que se han establecido los comités que deben funcionar, el secretario abrirá las inscripciones para que cada vecino se pueda inscribir voluntariamente en cualquiera de estos comités en el momento que lo desee. No deben tener menos de 10 miembros y entre ellos elegirán su director y su secretario.

Los directivos o sea los miembros de la Junta Directiva no pueden ser nombrados directores de los comités pero los directores de cada comité una vez elegidos pasan a ser parte de la Junta Directiva.

Entre las principales funciones de los comités están: efectuar los programas que les hayan sido asignados por la reunión general, por la Junta Directiva o por el presidente de la Junta y acordar la forma como se realizarán los programas señalando las fechas en las cuales deberán reunirse, el horario de trabajo comunitario y las demás tareas propias de su cargo.

Presentar a la Junta Directiva informes regulares sobre las labores realizadas y el estado de los planes.

Los comités de trabajo creados por la reunión general de afiliados podrán ser suprimidos por decisión de ésta, y la Junta Directiva podrá también suprimir los creados por ella. En ningún caso podrá haber menos de tres comités.

La Junta de Acción Comunal se disolverá y liquidará por voluntad de la mayoría de los afiliados o por mandato legal.

Todos los miembros deben formar parte de alguno de estos comités, en los trabajos todos pueden y deben colaborar, desde el niño que puede ayudar a pasar ladrillos, el padre que sabe pegarlos y la madre que puede ayudar, tanto al padre como al niño. Pero antes de empezar una obra debemos ver que ésta sea para el bien de todos y que esté dentro de nuestras posibilidades para evitar que queden trabajos sin terminar, pues esto puede desanimar a todos.

Debemos, pues, calcular cuánto puede costar la obra que vamos a emprender. Con qué dinero contamos ¿Son suficientes los dineros recolectados? O por el contrario, debemos ver la manera de conseguir más plata, pues lo que

tenemos apenas nos alcanza para empezar pero no para terminar?

Si el dinero que tenemos no nos alcanza, ¿por qué no realizar un bazar? ¿Una rifa? o si podemos conseguir un préstamo con unos intereses bajos, ¿por qué no hacer las diligencias necesarias para obtenerlo?

La acción comunal la podemos comparar con una cadena. Una vez que hemos formado la cadena en que unimos todos nuestros esfuerzos para solucionar un problema debemos hacerla lo suficientemente fuerte para que ésta no se rompa.

Pero no es solo la cadena que se forma de la unión de los esfuerzos sino que también es la cadena de las obras. Una vez que hemos logrado terminar una obra podemos iniciar o comenzar otra para así ir haciendo de nuestra comunidad y nuestro vecindario algo cada vez mejor.

Como vemos la acción comunal funciona mucho más sencillamente que la cooperativa y está al alcance de todos los miembros de la comunidad que quieran participar, pues no exige que todos tengan el mismo tipo de trabajo, por lo que resulta menos especializada.

Es por esto por lo que la acción comunal ha venido funcionando y operando en Colombia desde hace muchos años y son numerosas las comunidades que han logrado grandes beneficios a través de este tipo de organizaciones.

Podemos concluir diciendo que "las obras materiales deben ser el fruto de la acción comunal, pero no el fin último", lo que nos está hablando del espíritu que debe imperar en todos los miembros de la comunidad.

OTRAS FORMAS DE ASOCIACION

Además de estas dos formas de asociación hasta aquí estudiadas existen otros diferentes tipos de organización, pero esos son ya más especializados y no necesariamente son organizados por la comunidad.

LA DEFENSA CIVIL

Es una organización que tiene como fin capacitar y organizar a las gentes para que puedan ayudar a hacer frente a cualquier situación de emergencia producida por desastres naturales o artificiales.

Por ejemplo en el caso de que el crecimiento de un río produzca inundaciones de las casas y propiedades cercanas al mismo, la Defensa Civil se encarga de enseñar la manera cómo se puede actuar en esos momentos con el fin de evitar mayores daños y ayudar a las personas afectadas por esta catástrofe que es totalmente imprevista.

También por ejemplo, enseña cómo se debe actuar para ayudar en el rescate y salvamento de las víctimas de un accidente o de un caso de incendio.

Por otra parte, también presta ayuda en casos de guerras y desórdenes originados, tanto dentro del país como fuera de él. En estas oportunidades colabora para ayudar a restablecer el orden y devolver la tranquilidad a la comunidad, así como también a prestar atención a aquellas personas que han resultado heridas.



OTRAS FORMAS DE ASOCIACION



LA DEFENSA CIVIL

Otra de las funciones que cumple la Defensa Civil es cooperar en la prevención de los delitos y de las acciones que vayan contra la integridad y seguridad de la comunidad, mediante un servicio de vigilancia.

Aquí nuevamente encontramos que para pertenecer a la Defensa Civil se necesita tener espíritu de cooperación y deseo de servir a la comunidad y a la sociedad en general, pues se debe estar dispuesto a ayudar en cualquier tipo de emergencia y por tanto a trabajar en forma voluntaria y sin recibir ningún dinero cuando sea necesario, inclusive durante las horas de la noche y en los días festivos.

¿Cuáles son las condiciones de ingreso?

Para ser miembros activos de la Defensa Civil se deben reunir las siguientes condiciones:

1. No ser menor de 14 años ni mayor de 65.
2. No tener antecedentes penales ni policivos.
3. Se persona de reconocida honorabilidad.
4. No tener suspendidos, de acuerdo con la Ley, los derechos ciudadanos.
5. Presentar solicitud escrita de ingreso ante el delegado regional.
6. Participar y aprobar cualquiera de los cursos dispuestos por la dirección general.
7. Ser aceptado por la dirección general de la Defensa Civil Colombiana.

¿Cómo podemos organizar la Defensa Civil en nuestra comunidad?

Para organizarla debemos en primer lugar reunir un grupo de por lo menos 30 personas mayores de 14 años, que se encuentren interesadas en formar parte de este tipo de organización.

Una vez conseguidas las 30 personas nos acercamos a las oficinas centrales de la Defensa Civil para recibir instrucciones e indicaciones sobre los requisitos que hay que llenar para poder organizarnos en forma y pasar a formar parte de la Defensa Civil Nacional.

En esas oficinas nos darán además un curso básico sobre lo que es la Defensa Civil, las labores que se pueden desarrollar, así como también un entrenamiento mínimo que nos permitirá desarrollar ciertas labores como por ejemplo, primeros auxilios, acciones para tomar en casos de incendio, etc.

En nuestra comunidad la Defensa Civil nos puede servir también para prevenir los delitos como robo y asalto, permitiendo así que nuestro vecindario sea un sitio tranquilo y seguro.

Esta organización tiene un carácter nacional, o sea que la junta de Defensa Civil de nuestro barrio forma parte de una organización más grande que es la Defensa Civil del departamento y ésta a su vez hace parte de la Defensa Civil Colombiana.

El director general de la Defensa Civil es nombrado directamente por el presidente de la República, pero el jefe de la Defensa Civil de nuestra comunidad es nombrado por todos los miembros que lo eligen por medio del voto.

Se puede decir que la Defensa Civil está dividida en dos: la dirección y administración y el voluntariado que está formado por todos los miembros o sea aquellos que de manera espontánea y desinteresada prestan su cooperación para beneficio de la comunidad en el cumplimiento de las tareas de la Defensa Civil.

El voluntariado de la Defensa Civil Colombiana está organizado así:

Grupos de apoyo general: que prestan su colaboración a nivel nacional.

Juntas pilotos de Defensa Civil: son las que se encargan de atender emergencias locales.

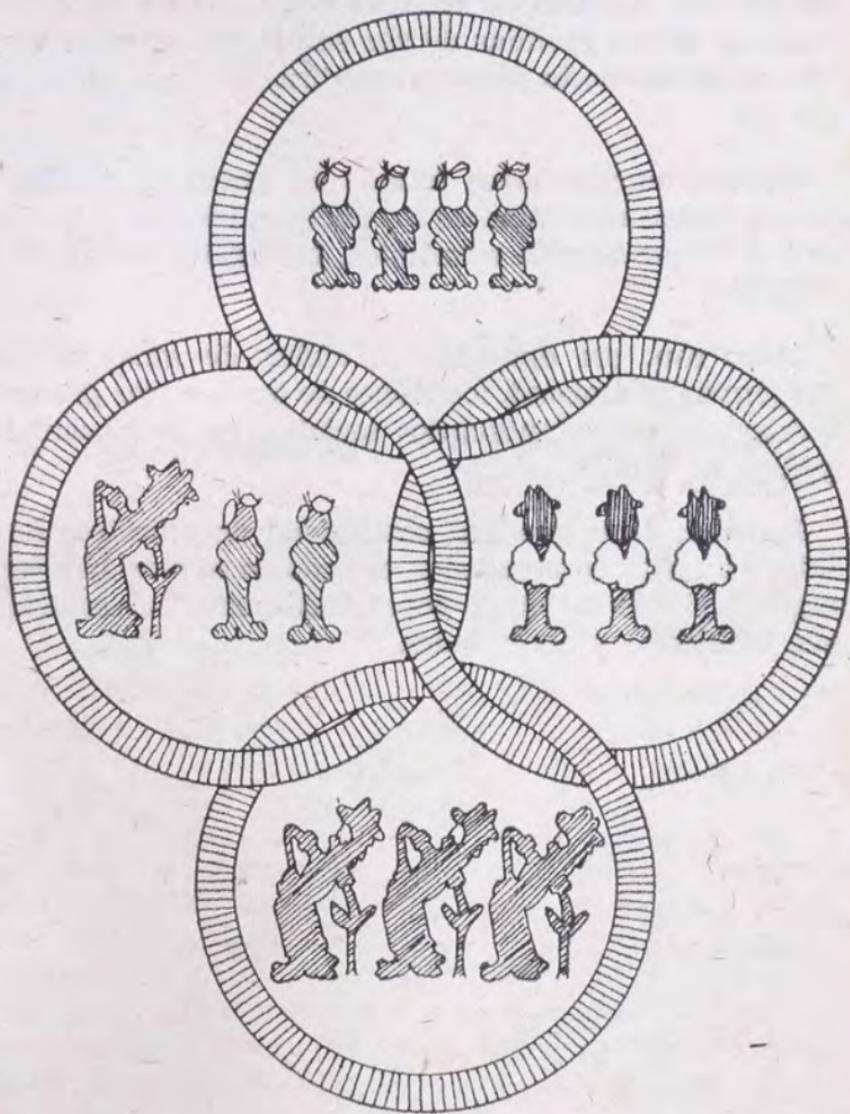
Juntas de Defensa Civil: son unidades básicas de cooperación de la comunidad.

Los comités rurales: son la unidad más pequeña de la Defensa Civil y se hallan ubicados en sectores rurales donde exista autoridad de policía.

Los sindicatos son también otro tipo de asociación, éstos reúnen a las gentes según su tipo de trabajo, o sea que no son organizaciones de la comunidad.

En general, el fin de los sindicatos es defender a los trabajadores y lograr mejores condiciones de trabajo para ellos, así como mayores salarios que les permitan mejorar sus condiciones de vida.

También están las cajas de compensación que forman las empresas para que sus trabajadores se afilien a ellas. Estas cajas buscan proporcionar a sus afiliados determi-



COOPERATIVA O UNION DE COMUNIDADES

nados tipos de servicios por ejemplo, establecer mercados y almacenes donde los artículos son vendidos a precios más económicos; centros de vacaciones que sirven para la recreación de las familias de sus empleados, centros de salud donde se presta atención médica, servicios de droguería, etc.

Existen muchas otras formas de asociación, todas las cuales tienen unas normas o principios básicos, y que buscan el mejoramiento económico, cultural o social de sus afiliados.

Tales son, por ejemplo, los clubes de amas de casa, los grupos de amistad, los clubes de lectores, los grupos de autoayuda, los voluntariados sociales, las asociaciones de padres de familia, etc.

Podemos decir que una comunidad da muestras de solidez y espíritu emprendedor, cuando en su seno hay varias organizaciones luchando coordinadamente por solucionar sus problemas y necesidades.

BIBLIOGRAFIA

- ACCION EN COLOMBIA. *Hacia la organización de la comunidad*. Bogotá, mimeo, 1972.
- ACCION CULTURAL POPULAR. *Educación fundamental integral y medios de comunicación social*. Bogotá, Editorial Andes, 1971.
- AZEVEDO, FERNANDO DE. *Sociología de la Educación*. México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- BAQUERO, BENEDICTO. *Desarrollo de la Comunidad*. Organización comunitaria, Bogotá, Ministerio de Gobierno, 1977.
- BURGOS, MARIA GUERRERO DE. *Cooperativismo y cooperativas*. Bogotá, Cultural Colombiana, 1967.
- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA. *Qué es y qué hace la Defensa Civil Colombiana*. Bogotá, Imprenta y publicaciones de las FF. MM.
- ENGELS, FEDERICO. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Medellín, Ed. Pepe.
- FALS BORDA, ORLANDO. *La Acción Comunal en una vereda colombiana*. Monografías Sociológicas, Bogotá, Universidad Nacional, 1960.
- HERNANDEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO. *De los chibchas a la Colonia y a la República*. Bogotá, Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, 1975.

- MARTINEZ A., JORGE. *Desarrollo de la Comunidad en Colombia*. Naciones Unidas. Documento N° 11, Santiago de Chile, 1964.
- PINEDA, VIRGINIA GUTIERREZ DE. *Familia y Cultura en Colombia*. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura, 1975.
- ROCHER, GUY. *Introducción a la Sociología General*. Barcelona, Ed. Herder, 1973.
- RUBIO RUBIO, MIGUEL A. *Etapas clásicas en la organización de una cooperativa del sector agropecuario*. Bogotá, Publicaciones Credicoop.
- UNION COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITO. *Manual de Legislación Cooperativa*. Bogotá, Publicaciones Uconal, 1977.
- VELA, JESUS ANDRES. *Las comunicaciones de base y una Iglesia Nueva*. Buenos Aires, Ed. Guadalupe, 1969.

Tenemos que desarrollar nuestros valores espirituales y materiales.

No basta desear el progreso; hay que hacerlo y promoverlo.

La justicia social exige mejor distribución de los bienes.

Los hombres divididos no progresan. La unión hace la fuerza.

Busquemos la respuesta más adecuada a nuestros problemas.

La educación del pueblo es la mejor inversión del país.

El desarrollo de los pueblos es la suma del desarrollo de cada uno de sus hombres.

Somos comunidad organizada

